



CAJA COSTARRICENSE DE  
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN  
DE JUNTA DIRECTIVA

**Nº 9515**

*Celebrada el*

***29 de abril, 2025***



# Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

## SESIÓN ORDINARIA N.º 9515

**CELEBRADA EL DÍA**

*martes 29 de abril, 2025*

**LUGAR**

*Plataforma ZOOM*

**HORA DE INICIO**

*02:04*

**FINALIZACIÓN**

*06:45*

**PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

*MSc. Mónica Taylor Hernández*

**VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

*Lic. Juan Manuel Delgado Martén*

**REPRESENTANTES DEL ESTADO**

*MSc. Mónica Taylor Hernández  
Lic. Edgar Villalobos Brenes  
Dr. Francisco González Jinesta*

**ASISTENCIA**

*Virtual  
Virtual  
Virtual*

**REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS**

*Lic. Juan Manuel Delgado Martén  
Dr. Juri Navarro Polo  
MSc. Rocío Ugalde Bravo*

**ASISTENCIA**

*Virtual  
Virtual  
Retrasará su llegada a las 2:09*

**REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES**

*Diplm. Martha Elena Rodríguez González  
Lic. Martín Belman Robles Robles  
Diplm. Vianey Hernández Li*

**ASISTENCIA**

*Retrasará su llegada a las 2:09  
Virtual  
Retrasará su llegada a las 2:36*

**SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA**

*Ing. Carolina Arguedas Vargas*



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma Zoom.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

<b>Participantes en la sesión de Junta Directiva</b>		
<b>Asesores de Junta Directiva</b>		
Lic. David Esteban Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Presente
<b>Gerentes</b>		
Lic. Gustavo Picado Chacón	Gerente Financiero	Presente
Dr. Alexander Sánchez Cabo	Gerente Médico a.i	Presente
Lic. Jaime Barrantes Espinoza	Gerente de Pensiones	Presente
Dr. Esteban Vega de la O	Gerente de Logística	Presente
Ing. Jorge Granados Soto	Gerente de Infraestructura y Tecnologías	Presente
Licda. Gabriela Artavia Monge	Gerente Administrativa a.i	Presente
<b>De unidades institucionales</b>		
Lic. Andrey Quesada Azucena	Dirección Jurídica	Presente
Licda. Laura Ávila Bolaños	Jefe en Presidencia Ejecutiva	Presente
<b>Secretaría de Junta Directiva</b>		
Ing. Carolina Arguedas Vargas	Secretaria de Junta Directiva	Presente
Licda. Lilliana Lizbeth Espinoza Pérez	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente
Sra. Elizabeth Duarte Hernández	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente
Ing. Miguel Oviedo Rojas	Analista en TIC	Presente



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

## CAPÍTULO I

## Lectura y aprobación del orden del día

## Asuntos

## I. Comprobación de quórum

## II. Consideración del orden del día

## III. Asuntos Gerenciales

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Alineamiento Estratégico	Revisión
1.	GP-0314-2025/ GF-0806-2025	<b>Atención del artículo 7 sesión 9514:</b> Instruir a la Gerencia de Pensiones para que en conjunto con la Gerencia Financiera realicen los ajustes necesarios al cronograma propuesto, para ser conocido por la Junta Directiva el martes 29 de abril de 2025.	Financieros Institucionales	30 min	Eje 1: Salud, bienestar y protección económica-social centrado en las personas Objetivo 2 Línea de acción: 2.a Mejora de Pensiones	Cumple

## IV. Asuntos Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1.	GA-DJ-05274-2024	Expediente 23414. Proyecto ley de armonización del Sistema Eléctrico Nacional	Normativo legal	10 min	Cumple
2.	GA-DJ-03657-2024		Normativo legal	10 min	Cumple



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

		Expediente N.º 24.102 “Reforma al artículo 9 de la ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico, Ley N.º 9047 del 25 de junio del 2012 y sus reformas”			
3.	GA-DJ-03140-2025	Expediente 24387. Proyecto ley "Autorización al Estado para que segregue y done un terreno de su propiedad a la Caja Costarricense de Seguro Social para la construcción del hospital periférico 3 de la Región Sur de San José".	Normativo legal	10 min	Cumple
4.	GA-DJ-2298-2023	Expediente 22823. Proyecto de ley de Reforma del artículo 6 del Título IV de la Ley N.º 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, para excepcionar a los entes públicos no estatales de la aplicación de la regla fiscal	Normativo legal	10 min	Cumple
5.	GA- DJ-04002-2023	Expediente 23411. Proyecto ley para la creación del timbre del Organismo de Investigación Judicial	Normativo legal	10 min	Cumple
6.	GA- DJ-02583-2024	Expediente 23980. Proyecto ley para proteger el uso de datos sensibles de los usuarios y consumidores del sector financiero	Administrativos Institucionales	10 min	Cumple



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

V. Correspondencia					
	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1.	SJD-0286-2025-	Continuación de la correspondencia a partir de la nota 46 del Informe I-2025	Administrativos Institucionales	60 min	NA

IV. Confidenciales					
Lectura de la Justificación del bloque de confidenciales a cargo de la Asesoría Legal de la JD					
	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1.	GA-DJ-01711-2025 GA-DJ-01766-2025  GA-DJ-01769-2025 DJ-02086-2025 GA-DJ-02088-2025 DJ-02095-2025 GA-DJ-02244-2025  GA-DJ-02091-2025	<p>Gestiones del Expediente 20-00205-1105-ODIS.</p> <p>Sobre Incidente de nulidad absoluta interpuesto contra los acuerdos de la Junta Directiva artículos 9° y 10 de la sesión n°9494, celebrada el 13 de febrero del año 2025. Gestionantes M. B y H. V.</p> <p>Artículo 9 se aceptó inhibitoria de don Juan Manuel</p> <p>Artículo 10 se rechazaron las prescripciones de M, M, H, M y L.</p> <p>GA- Sobre recusación o inhibición oficiosa contra el señor David Valverde Méndez, Asesor Legal de Junta Directiva y coadyuvancia respecto a las pretensiones del incidente de nulidad. Varios procedimentados.</p> <p>(M, M, H, M-J, L.F)</p> <p>Con relación a la propuesta de acto final del procedimiento, dado en criterio legal SJD-AL-111-2024 de ratificación de sanciones.</p>	Normativo legal	40 min	Cumple

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

2.	GA-DJ-0169-2025 Exp. SL-00071-2101-2103/SN-39-02-23	Recurso Extraordinario de Revisión contra la sanción de despido sin responsabilidad patronal interpuesto por el Sr. J. S. S, ex funcionario del Servicio de Nutrición del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia	Normativo legal	10 min	Cumple
3.	GA-00296-2025 22-00024-2104-ODYP	Recurso Extraordinario de Revisión contra la sanción de despido sin responsabilidad patronal de la Srta. A. D. M. C, ex funcionaria del Servicio de Nutrición del Hospital México.	Normativo legal	10 min	Cumple
4.	GA-DJ-00263-2025. Mascarillas	Emitir criterio jurídico relacionado con la apertura de procedimiento administrativo por responsabilidad patrimonial en contra de los funcionarios y exfuncionarios relacionados con el procedimiento de compra expediente N° 2020CD-000062-5101 que fue devuelto por el Centro para la Instrucción de Procedimientos Administrativos (en adelante CIPA)	Normativo legal	10 min	Cumple
5.	GA-DJ-00777-2025 24-00102-2602-ODIS	Recurso Extraordinario de Revisión interpuesto por el Dr. A. A. Z, funcionario de Laboratorio Clínico del Hospital de Guápiles.	Normativo legal	10 min	Cumple
6.	GA-DJ-01173-2025 06/02/2025	DG-2395-12-2025Recurso extraordinario de revisión presentado por el funcionario J. M. M, expediente administrativo disciplinario DG-2395-12-2022	Normativo legal	10 min	Cumple

***Ingresa al salón de sesiones la Ing. Susan Peraza Solano, Dirección de Planificación Institucional y Licda. Marianne Pérez Gómez, Asistente Gerencia Pensiones.***

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Muy buenas tardes a todos, compañeros presentes en la sesión y todas las personas que nos siguen en redes sociales, al ser las 14:00 horas 5 minutos del día martes 29 de abril del 2025 se da inicio a la celebración de la sesión ordinaria número 9515 de la Junta Directiva de la Caja Costarricense Seguro

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

Social, misma que se realizará bajo la modalidad virtual debido a que en la agenda hay temas para ser conocidos en sesión pública y otros catalogados confidenciales, se les recuerda que estaremos transmitiendo la primera parte de la sesión, pero para conocer los temas confidenciales y en resguardo de esta información, no se realizará la transmisión pública.

Procedemos con el punto uno de la agenda, que es la comprobación de quórum, por favor, Carolina, si me ayudas.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Buenas tardes a todos, muchas gracias doña Mónica.

Se encuentran presentes don Juan Manuel Delgado, don Juri Navarro, representante de los Patronos, representantes del Estado, don Francisco González, doña Mónica Taylor y don Edgar Villalobos, representantes de los Trabajadores, don Martín Robles, hay 6 miembros de Junta Directiva y queda confirmado el quórum.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias.

Siendo que el quórum está completo para sesionar, se somete a aprobación y votación del órgano colegiado el orden del día, por favor, señores directivos, levantemos la mano para el orden del día, Carolina, me ayudas con el...

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Si, con gusto, sí, señora, 6 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Votamos firmeza,

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 6 votos en firme.

**Votación:**

### Aprobación del orden del día

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	Ausente	Ausente
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	Ausente	Ausente
Vianey Hernández Li	Trabajadores	Ausente	Ausente
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

### CAPÍTULO II

#### *Temas por conocer en la sesión*

#### ARTICULO 1º

Se conoce oficio GP-0314-2025/GF-0806-2025, de fecha 25 de marzo de 2025, suscrito por el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente Pensiones y el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, mediante el cual presentan el tema de complemento solicitado en el acuerdo único del artículo 7º de la Sesión Ordinaria N°9514, referente a la atención de los resultados de la evaluación de la calidad de la gestión de los riesgos realizada en el proceso de “desacumulación” por parte de la Superintendencia de Pensiones.

Exposición a cargo: Lic. Jaime Barrantes Espinoza.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 1º:

GP-0314-2025/ GF-0806-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9515-0fc3f.pdf>

Presentación Estudio Desacumulación:



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9515-12e33.pdf>

Presentación modificación hoja de ruta:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9515-8f1dc.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9515-b899a.zip>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1°:

***Ingresa al salón de sesiones la directora Rocío Ugalde Bravo y la directora Martha Elena Rodríguez González.***

**Directora Mónica Taylor Hernández:** En el tema de asuntos gerenciales, procedemos al conocimiento del oficio GP-314-2025/GF-0806-2025. A continuación, le doy la palabra a don Jaime Barrantes, gerente de pensiones, quien nos presentará los ajustes del cronograma a efecto de atender la evaluación de calidad de la gestión de riesgos realizada por la superintendencia.

**Lic. Jaime Barrantes Espinoza:** Buenas tardes, señores miembros de Junta Directiva, compañeros presentes, señora Carolina, buenas tardes a todos. (...) no sé, si doña Carolina me ayuda con proyectar la presentación.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Buenas tardes, don Jaime.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Con gusto, don Jaime, ya se la presento (...).

**Lic. Jaime Barrantes Espinoza:** Bueno. Tal vez ahí un poco mientras entra Carolina, nos proyecta ahí la presentación. También retomando el tema. Porque en la última sesión de Junta Directiva donde discutimos un plan de acción para resolver lo que tiene que ver con una serie de oportunidades de mejora que nos ha señalado la SUPEN. Que esto ha ido alineado y nosotros así lo hemos conversado con el ente supervisor, en la necesidad que tiene el IVM en este momento de transformar su modelo de gobernanza y su modelo de atención en la entrega de los beneficios. En vista de todo este cambio demográfico y esta creciente demanda que nosotros hemos venido viendo en los últimos tiempos.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

Bueno, vemos ahí (...) la presentación. Si quieres, veamos la que sigue Carolina. Bueno, yo no sé si esta es la que vimos el jueves, porque me parece que esta es la que vimos el jueves Carolina. Bueno, ahí también creo que está participando Marianne, sino tal vez que Marianne les remita la versión a Carolina de la presentación de hoy que tiene... Tal vez, vi que esa era la que se...

**Licda. Marianne Pérez Gómez:** Claro.

**Lic. Jaime Barrantes Espinoza:** Bueno, entonces, les decía ahí. Mientras se hacen estas coordinaciones. Que tenemos una necesidad de que nuestro modelo de gestión del IVM en varios campos pueda ser precisamente adaptado a las circunstancias que hoy venimos viviendo. Como les había dicho un poco de historia, parte de pensiones ha ido en un cambio, mucho en función de lo que hemos visto en la evolución propia del país, en la Institución y la mayoría de los servicios. Antes de 1996 estaban concentrados en distintas áreas o fuentes de la Institución. Es a partir de 1996 que se crea la Gerencia de Pensiones e incluso también con la creación de la superintendencia y otros temas de la creación del sistema multipilar, es que todo tema de la gobernanza de pensiones empieza un poco a ser diferente en vista de precisamente las necesidades que estamos observando en la población.

El modelo de atención de pensiones que nosotros hemos venido desarrollando ha sido fundamentalmente en servicios que nos brinda la Gerencia Financiera a través de las sucursales para lo que es a nivel regional la entrega de pensiones. Hay una parte que hacemos aquí en el edificio Jorge De Bravo, pero hay otra que hacemos a nivel regional.

Dentro de lo que es la SUPEN nos plantea, hay una oportunidad de mejora que ellos solicitan en una serie de actividades, para nosotros poder atender de una mejor forma los servicios de pensiones. Además, viene por otra parte un tema de aspectos que tienen que ver con el riesgo, porque la supervisión se hace en una cultura basada en riesgos. Además, nos dan una serie de recomendaciones para otras instancias de la Institución, tales como la Junta Directiva, la Auditoría, el Área de Riesgos, la Dirección Actuarial y otras instancias. Entonces, esto fue todo el desarrollo de la presentación que nosotros desarrollamos el jueves anterior. No obstante, por alguna deliberación que los señores miembros realizaron, se nos instruyó para que, en conjunto con Gerencia Financiera, realicen los ajustes necesarios al cronograma propuesto para ser conocido en la sesión de hoy, que es lo que está acá. Entonces, sigamos. (Diapositiva).

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

Ahí precisamente, como les venía diciendo sobre todo lo que se refiere al modelo de gestión de pensiones, nosotros lo que estaríamos planteando es el atender esas oportunidades de mejora en un plazo diferente, más ágil para precisamente poder impactar el servicio de pensiones centrado en el usuario o que el usuario pueda precisamente recibir una pensión donde la Gerencia de Pensiones pueda tener la rectoría y el control precisamente de los estándares que la misma gerencia defina.

Esto por cuanto, como ya les mencioné. A pesar del esfuerzo que se hace a nivel regional de las sucursales, estas han permanecido con un modelo que data ya de hace más de 20 años, donde muchas de ellas hay uno o dos personas, que deben atender todo el flujo que hay de solicitudes en una sucursal y además de eso en esa misma sucursal deben resolver las gestiones que se presenten-

Entonces, nosotros como una imagen objetivo y lo habíamos presentado en la sesión anterior, queremos tener un modelo más adaptado a lo que estamos viviendo, un modelo donde esté involucrada una nueva gobernanza del IVM, donde la Gerencia de Pensiones tenga el control de esos trámites que hoy la ciudadanía estaba dando a nivel del país que sea intensiva en el uso de tecnología de información, es decir, todas estas alternativas que hoy tenemos en materia tecnológica puedan ser incorporadas a ese trámite de pensiones. Y para eso, pues la Gerencia de Pensiones va a trabajar en un modelo de gestión de pensiones que se ha alineado a una nueva gobernanza y esa nueva gobernanza, precisamente, empodere a la Gerencia de Pensiones institucionalmente para que la forma en que se han venido entregando los beneficios sea del control y sea precisamente de la rectoría de la Gerencia de Pensiones. ¿Por qué esto es importante? Bueno, porque la demanda que estamos viendo. Hoy tenemos casi ya 400 000 pensionados de IVM, tenemos casi 150 000 pensionados de Régimen No Contributivo, es decir, si nosotros nos vamos al año 2 000 se ha crecido más del 100 % y todo eso genera una serie de trámites por parte de los pensionados y también tenemos un proceso de envejecimiento que va a seguir creciendo.

Entonces, el modelo de gestión estamos planteando uno, es donde la Gerencia de Pensiones se empodera de sus indicadores y de sus metas en atención a la población. Por otra parte, también está la gestión de riesgos, donde también hay otras oportunidades de mejora importantes ya a nivel institucional, que eso lo habíamos hablado, que parte mucho del nombramiento, de lo que es la Dirección de Riesgos, otras oportunidades de mejora en materia de recursos financieros, de materia de liquidez y de inversiones. Y en este caso también tenemos ya 14 recomendaciones que se consideran que han sido atendidas y una en donde se pide una aclaración.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

Entonces, basado en esto. Sí, la siguiente (diapositiva). Ajustamos los plazos de atención de acuerdo con las deliberaciones que la Junta Directiva realizó en la sesión anterior. de tal manera que los resultados principalmente de lo que tiene que ver con el nuevo modelo de gestión de pensiones, puedan tener resultados en plazos relativamente aceptables. Entonces, hemos ajustado el cronograma de conformidad con esas deliberaciones, donde de acuerdo con esto estaríamos determinando una serie de actividades en los siguientes dos, tres meses, que son los servicios a brindar por las sucursales, hubo un diseño de contrato de servicios, para ver qué es lo que no seguiría brindando la Gerencia Financiera y qué es lo que seguiría ya siendo apoderadamente manifestado o realizado por la Gerencia de Pensiones y la Dirección de Administración de Pensiones. Y cuáles son las acciones para que estos procesos complementarios de trámite de pensiones, pues sean integrados en un nuevo modelo de gobernanza de IVM.

La proyección, entonces, es que este trabajo pueda ser presentado a Junta Directiva en agosto del 2025, definiendo así un nuevo modelo de gobernanza de IVM, alineado donde se den una estructura diferente de centros de servicio, que el IVM tendría la rectoría, los Recursos Humanos y tecnología que se requieren para operar dichos centros y teniendo eso en cuenta y aprobándose este modelo de gobernanza El estudio de recurso humano que estaría asociado a este nuevo modelo para entonces generar las acciones que correspondan para la aprobación de las plazas y el plan de gestión del cambio. Entonces, esto que inicialmente estaba propuesto a desarrollar en el 2025 y en el 2026, se ajustó para precisamente tener todos estos resultados en el año 2025. (Siguiendo diapositiva)

Igualmente, con nosotros... Bueno, tendríamos entonces solamente informes durante lo que resta de los siguientes meses, una aprobación del modelo de gobernanza en la Gerencia Pensiones propuesto para el mes de agosto, un informe de avance de la implementación de ese modelo para octubre y la aprobación del recurso humano correspondiente que se proyectaría para el último tramo de diciembre, (Siguiendo diapositiva).

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Don Jaime, perdón. Una pregunta y también para que aprovechando que está Gaby. Me preocupa y lo pongo también de conocimiento a los compañeros que en esa hoja de ruta toca estructura y en lo que nosotros vimos, porque tenemos que ir como relacionando todo. En lo que vimos la semana pasada respecto a los procesos de PRONC, no está ese proceso dentro de los proyectos que ya se estaban trabajando. En ese caso le pregunto tanto a usted como a Gaby. ¿Eso sería trabajarlo de forma paralela a lo que nosotros definamos, y si usted ya conversó eso con Gabriela de la Gerencia Administrativa e incluso con don Gustavo? Que tal vez, nada

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

más ahí me queda la duda de eso, de esa coordinación, ¿O es para llevarlo a cabo dentro apenas de la hoja de ruta?

**Lic. Jaime Barrantes Espinoza:** Doña Mónica. Bueno, ahí doña Gaby, ahí, que me pueda complementar en lo que respecta ya a la Gerencia Administrativa. Pero efectivamente, nosotros hicimos una reunión con la jefe de estructuras organizacionales de la Gerencia Administrativa y con doña Gabriela. De hecho, viene un acuerdo donde ellos nos van a acompañar en este proceso. Aquí lo que está planteado es precisamente el trabajar en el nuevo modelo, aprovechar ya las circunstancias que hoy ya tenemos, porque hay parte de lo que hoy hacemos, que puede reproducirse en ese modelo y donde la Gerencia de Pensiones estaría más empoderada y efectivamente, a partir de eso... Porque ya hay alguna, digámoslo así, material, que en las iniciativas que ya existen para pensiones, ya hay algo incorporado de esto. A partir de que se apruebe ese modelo, entraríamos ya en la fase de lo que corresponde a la estructura organizacional, en los calendarios que tenga la Gerencia Administrativa para tales efectos.

Lo segundo. Ya con Gustavo también hablamos de los resultados de la sesión que tuvimos el jueves anterior y revisamos estos plazos con él y estaríamos trabajando precisamente con este nuevo calendario.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Perfecto. No sé si Gaby tiene algo más que agregar.

**Licda. Gabriela Artavia Monge:** Sí, bueno, muy buenas tardes a todos. El día de ayer, efectivamente, don Jaime, Johanna y Lizzeth estuvieron reunidos viendo este tema. Yo sí le decía a ellos al final que pude hablar con don Jaime 5 Minutitos, al final de la reunión, que no era lo que estábamos, o sea, no era el tema de fondo, pero recordábamos que siendo congruentes con la Hoja de Ruta que tenemos que ver con el tema de la transformación permanente de la estructura institucional, teníamos que considerar el taller que está, que tenemos por hacer con ustedes, señores miembros de Junta, para ver la priorización que le vamos a dar a los diferentes temas, pero principalmente a los principales proyectos que se pueden revisar, se pueden rescatar o se pueden ajustar de lo que ya tenemos por el Proyecto de Reestructuración.

Si bien es cierto, la Gerencia de Pensiones tiene un avance significativo, que es lo que vamos a exponer en ese taller. Tendríamos que ver si el modelo de gobernanza, este modelo, estaba desarrollado ahí o sería iniciarlo de cero, verdad. A mí me parece que sí. Efectivamente nosotros podríamos tener un acompañamiento, pero no podemos dejar de lado que si vamos a retomar los proyectos que ya están un poco más maduros,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

tendríamos que ver hacia dónde se nos va este otro modelo o hasta dónde podríamos, o a partir de cuándo podríamos hacer el acompañamiento.

Porque quizás para darle prioridad y la prioridad que ustedes me establezcan en ese taller, quizás el modelo de gobernanza del IVM no esté dentro de los primeros, sino que estén, sean otros proyectos los que estén más avanzados. Entonces, tal vez tomar en consideración eso, que lo primero sería determinar cuáles son los proyectos a los cuales les vamos a dar prioridad y considerar que entonces, dentro de esos proyectos, de acuerdo con lo que ustedes consideren este modelo de gobernanza, verdad.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Listo. Gracias, Gaby. Adelante, don Jaime.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Presidenta, creo que tenemos dos con mano levantada.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Perdón, es que no las veía. Sí, don Gustavo y Juan Manuel.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Bueno. Buenas tardes, doña Mónica. No, tal vez don Juan Manuel y yo participo después, si les parece.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Adelante, Juan Manuel.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** No, no, vamos a ver. Yo creo, doña Gabriela, que es muy importante entender lo que hemos estado valorando y con la claridad, por supuesto, de la priorización de los productos de PRONC. Pero la Gerencia de Pensiones tiene, o sea, tenemos una deuda histórica con nuestro seguro de pensiones. Esto es un tema que viene a enriquecer mucho la capacidad de la Gerencia de Pensiones de poder administrar de forma adecuada el IVM. Creo que fue un poco lo que transmitimos la vez pasada, en el entendimiento de que efectivamente hay que tratar de calzarlo en la Hoja de Ruta.

Pero yo no quisiera, tal vez respetuosamente que obviemos la trascendencia que este tema tiene. O sea, evidentemente a ver. No significa necesariamente que lo vamos a tener de la noche a la mañana, pero sí presidenta y compañeros. Creo que es un tema que el IVM merece que nosotros le demos ese dimensionamiento y ese posicionamiento que nuestro seguro de pensiones necesita y que la población también quiere ver eso de esta Junta Directiva. Gracias.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Doña Martha, por favor. Perdón me le colé, don Gustavo, pero es que primero las damas.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, muchas gracias. No, yo lo que iba a plantear fue la discusión que tuvimos en la sesión donde conocimos el tema de pensiones precisamente, donde dijimos, es que no podemos seguir teniendo al IVM como la cenicienta de la casa, ese fue el tema y había en el caso... Para esta semana no voy a plantear solo las 5 plazas de Notariado, voy a plantear las 7 de Pensiones porque eran las... , porque vamos sacándolas a poquitos Gabriela, pero saquémolas, porque si no sigo con 5 y 7.

Vamos a ver. Para poder nosotros ayudarle, porque en realidad, cuando Jaime plantea que el IVM le paga un servicio al SEM, también hace la SUPEN las observaciones acerca de cómo garantiza la SUPEN, como garantiza Pensiones la calidad de esos servicios que da. Entonces me parece que eso tiene que ver precisamente con ese modelo de gobernanza del IVM y como nosotros logramos (...) también (...).

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Doña Martha, se le está cortando. Doña Martha.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** (...) Gerencia Financiera (...). A ver si lo logro, voy a ver.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Doña Martha, esa última parte se le cortó. Entonces, si gusta la repite.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Ok, decía que, para que la Gerencia Financiera y la Gerencia de Pensiones puedan empatar sus tareas en las sucursales era necesario que precisamente el modelo gobernanza fuera discutido entre las dos gerencias y que eso nos permitiera a nosotros un avance sustantivo, sobre todo pensando que de aquí al 2050 vamos a tener más adultos mayores que niños. Entonces esa era la idea que lo tuviéramos de esa manera, Gaby, mucho... Entonces, que recordemos que pensiones es uno de nuestros sistemas también más importantes. Pensiones y prestaciones sociales es tan importante como el seguro de salud. Muchas gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Don Gustavo, por favor.

***Ingresa al salón de sesiones el Lic. Guillermo Mata Campos, Dirección Jurídica.***

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Buenas tardes. Bueno, yo me perdí la conversación del jueves y entonces quería aprovechar para hacer tal vez tres señalamientos muy puntuales. Uno es que la Caja. Bueno, la Gerencia Financiera tiene a cargo 75 sucursales y cuatro agencias que complementan el trabajo que se hace en el edificio Jorge De Bravo. Nosotros tenemos sucursales literalmente a lo largo y ancho del país, casi que una por cada cantón. Esta actividad de gestionar el trámite de pensiones no es nueva, es histórica. Tradicionalmente la Caja ha delegado en las sucursales estas tareas y yo creo que en el proceso que viene es muy importante que discutamos y creo que se comentó hoy. Tal vez no es el momento porque discutamos los temas críticos a partir del uso de indicadores y evidencia que sea objetiva, en el sentido de poder identificar dónde es que realmente están las situaciones que tenemos que atender.

Esto lo digo porque cuando uno analiza el volumen de pensiones ciertamente ha crecido, pero si uno creciera mucho en lo que tiene que ver con pensiones por vejez, hay que entender que el trámite pensión por vejez es realmente sencillo, es simplemente acreditar el número de cuotas, la edad de la persona y tiene que presentar una carta de que ha cesado o que va a cesar su relación de trabajo. Y yo creo que ahí no está. Donde yo he visto un poco más de dificultad, son las pensiones de invalidez, porque llevan a cabo un estudio de carácter médico especializado de la Dirección de Calificación de Invalidez. Ahí hay periodos realmente extensos, donde obviamente el rol de nosotros como sucursales es diferente porque nosotros no entramos en ese (...). Y la otra parte que tiene un volumen de demanda muy alto son las pensiones del RNC, pero que hoy en día lo que tenemos son 12 000 pensiones que están aprobadas y que no se han podido pagar porque faltan recursos.

Y eso lo quiero decir un poco, porque no quiero que quede la sensación, porque aquí se ha hablado del nivel de servicio, pero todavía no sabemos cuál es, ni dónde es que estamos teniendo periodos más extensos de los que se espera. Con don Jaime, que tenemos muchos años de trabajar. Yo diría que no es la primera vez porque lo hablamos, no sé, hace 8 o 9 años. De que aquí es fundamental tener un contrato de servicio, o sea, que se defina, ¿Cuáles son los servicios?, ¿A qué población, ¿Con cuáles tiempos?, ¿Con cuál límite de respuesta deben actuar las sucursales? Y a partir de eso podemos entender con objetivos claros y con indicadores que permanentemente se estén monitoreando. Yo creo que es ahí donde me parece que don Jaime, tal vez lo plantea diferente. Pero es donde la Gerencia de Pensiones pudiera tener exigencias puntuales sobre cuáles son, tal vez algunos servicios que no estamos dando de la manera que se determine un contrato. Pero nunca hemos tenido un contrato si no ha sido una relación funcional, pero sin contrato. Lo que ellos nos pagan se calcula a partir del uso del tiempo de las personas que están en las sucursales y lo que se hace en las sucursales se dividen

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

en tres usos. Lo que se dedica para dar pensiones de IVM, que eso es el core al IVM, lo que se dedica para dar pensiones del RNC, eso se le cobra al RNC. Y aquello que se dedica para trámites propios del seguro de salud, que obviamente quedan como parte de la inversión que se hace en eso.

Pero a mí me parece, tal vez, para resumir, las sucursales son entidades que si bien es cierto, el número pensionados ha crecido tres, veces en los últimos 2025 años. Las sucursales probablemente tienen más de 25 años de mantener el mismo personal, tienen perfiles relativamente bajos, de técnicos. A veces el nivel central tiene profesionales, nosotros tenemos técnicos y aun así yo debo decir que se ha mantenido el nivel de servicio, probablemente con algunas deficiencias, pero no podríamos tener el número de pensionados que tenemos si no fuera por el trabajo que han hecho las sucursales y las Direcciones Regionales.

Pero bueno, aquí ya, para terminar. Yo creo que se abre un espacio, el modelo de gobernanza del IVM, yo lo veo probablemente distinto al gerente de pensiones, pero quedará dentro del proceso de discusión. Yo nada más quería hacer, tal vez eco del trabajo que se hace en las sucursales, a las direcciones regionales, porque en abstracto puede quedar como la idea, de que ahí el servicio es realmente, no oportuno, y probablemente hay algunas sucursales y algún tipo de servicio donde debe haber mejora. Pero en general, yo diría que se cumple con los criterios que por lo menos hasta hoy ha tenido Pensiones. Pero eso no quita, obviamente, la necesidad de tener una mejora y tener modelos alternativos de atención.

Eso con don Jaime, no es una (...) de ahora. Tenemos muchos años y por eso, ahora si termino. Cuando se ajustó el cronograma, lo único que yo pedí el contrato de servicios, se lo pudiéramos tener en mayo y junio. Una vez que uno tiene definido eso, lo demás debe tener sentido a ese contrato de servicios y a ese nivel de servicios que definamos. Si no tenemos eso, no tiene sentido definir un nuevo modelo y tampoco solicitar plazas o estructuras que no por eso quería aportar. Muchas gracias.

***Ingresa al salón de sesiones la Directora Vianey Hernández Li.***

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, don Gustavo. Juan Manuel, por favor.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias, presidenta. No, solo redondearle una idea a don Gustavo. O sea, yo creo que es claro, le creo cuando dice que esto tiene mucho tiempo, que efectivamente es algo que se ha trabado. Pero no olvidemos que

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

esto no es solamente un tema de una estructura de servicio como tal para ser eficiente. Nunca está de por medio la eficacia del modelo.

Yo creo que una de las aspiraciones que se tienen como modelo de gobernanza del IVM, es que, efectivamente, la Gerencia de Pensiones, se convierta en una unidad experta en su propio negocio. Entonces, mucho de lo que también se quiere es entender cómo a través del servicio que se da se tiene personas especializadas en su nicho. Y esto creo que también es un tema que lleva no solo al volumen, a la forma en la que se atiende a las personas, donde pueda haber cuellos de botella, sino también las personas que están dando el servicio, sean expertos en pensiones. Porque, además, aquí viene una estructura que permita a la Gerencia de Pensiones, generar sus propias iniciativas sobre también la sostenibilidad del régimen. Entonces, no lo veamos solamente por favor desde una perspectiva meramente de eficientizar que no es poca cosa, mejorar o eliminar burocracia. Pero también desde una perspectiva de cómo le damos a la Gerencia de Pensiones, ese fortalecimiento para que maneje su nicho de negocio. Eso me parece que es, tal vez sí, una parte que va más disruptiva respecto de lo que usted acaba de plantear del elemento meramente de la atención al usuario. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Gaby, por favor, adelante.

**Licda. Gabriela Artavia Monge:** Gracias, doña Mónica. Solo para hacer una aclaración por si se malentendió mi mensaje. Porque efectivamente, la compañera Lissette, del Área de estructuras, le comentó a don Jaime que nosotros hacíamos ese acompañamiento. Sin embargo, considerando que ustedes si lo que hoy van a aprobar es la Hoja de Ruta propuesta. Mi observación es porque en la Hoja de Ruta el modelo está para probar en agosto y para ese momento, digamos que ya el Área de Estructuras debería haber analizado y considerado todas las variables que se necesitan para un criterio técnico de modelo. Entonces, y considerando que tenemos las otras actividades pendientes de presentar, es lo que me parece que me preocupa el tiempo, para no quedar después como incumpliendo el tiempo.

Pero haremos lo máximo posible por reorganizar el personal y ver cómo vamos avanzando paralelamente con diferentes actividades. Pero como siempre, pues la Gerencia Administrativa queda a la orden de lo que instruya la Junta Directiva. Pero sí, hacer esa observación o esa aclaración. Muchas gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, Gaby. Rocío, por favor, adelante.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

**Directora Rocío Ugalde Bravo:** Gracias, señora presidenta y compañeros. Mire, yo aquí tengo una inquietud y comparado del jueves anterior a esto, este cronograma, este tema de modelo de gobernanza. Entendí que lo íbamos, como dice doña Martha a analizar, pero ahorita viene como más detallado los procesos. Me parece, por ejemplo, cuando dice aprobar el modelo gobernanza, ahí sería como ver los resultados de parte de la Junta Directiva de la viabilidad de este proyecto. Yo no sé ustedes qué opinan, pero eso fue lo que estábamos conversando la semana pasada, pero aquí ya veo como que hay un modelo de gobernanza que ya está encaminado y no hemos tenido conversaciones al respecto. Esa es mi inquietud, con respecto al tema del modelo de gobernanza. Como bien dice doña Mónica. Bueno, creo que en el proyecto PRONC no estaba incluido.

***Ingresa al salón de sesiones la Licda. Johanna Valerio Arguedas, Dirección Jurídica.***

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, Rocío. Jaime, si nos aclaras eso que señala Rocío.

**Lic. Jaime Barrantes Espinoza:** Sí, nada más veo queda pendiente doña Martha, no sé si...

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Doña Martha, por favor, adelante. ¿O le damos un chancecito a Jaime?

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Que lo explique, yo después lo (...).

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Adelante, Jaime.

**Lic. Jaime Barrantes Espinoza:** Sí, vamos a ver. Aquí estamos ante una circunstancia histórica y hacia un tema de hacia dónde debe dirigirse el IVM para los próximos años. Evidentemente, este modelo de atención en las sucursales, opera en la Institución desde los años 70. Y como hemos dicho. Yo creo que la gente que ha estado ahí ha hecho su mejor esfuerzo por ir sacando la tarea, pero en este momento pues las circunstancias que estamos viendo de crecimiento de la demanda y algunos aspectos que ya se nos ha pedido atender por parte de la Auditoría y la SUPEN. Vemos que el modelo de atención en las sucursales tiene algunas limitaciones para precisamente cumplir con lo que el usuario que paga la cotización al IVM requiere, y ahí es donde nosotros vemos que el IVM tiene que fortalecer su gobernanza y su independencia dentro de la Institución. Un poco lo que decía ahora doña Martha, tener un empoderamiento mayor.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

No estoy diciendo, verdad, que las cosas se han hecho mal, sino que creemos que podemos tener un empoderamiento mayor, sobre todo basados en un modelo que hoy opera incluso en algunas circunstancias. Por ejemplo, el día de hoy. Aquí en el Jorge De Bravo y en la región sur hay un tema donde las sucursales operan y aquí tenemos también un servicio de plataforma especializado, pero tal vez, como lo apuntaba don Juan Manuel, tenemos un Back Office. Es decir, tenemos un personal especializado en atender todos los temas de pensiones, ya sean de vejez, procedimientos administrativos, pensiones por muerte. Bueno, una serie de circunstancias.

Entonces ese empoderamiento que puede tener la Gerencia a través de un modelo que combine esta especialización de recursos y qué Pensiones tenga esa rectoría sobre tiempo de respuesta, sobre calidad del servicio y sobre otros aspectos de estandarización, puede efectivamente mejorar significativamente el impacto y la forma en que entregamos los beneficios. Y pensar en que las sucursales, pues precisamente no sigan dando un servicio de plataforma y aprovechar esa distribución regional que nos hablaba Gustavo, precisamente para que sean la puerta de entrada a nivel presencial, pero también teniendo nosotros en este modelo una puerta que se abre a nivel tecnológica muy grande. Porque como lo hemos hablado y en este tema de la importancia de los jóvenes en el sistema. Ya, a futuro los jóvenes no los vemos en la sucursal, vemos tramitando sus pensiones desde su celular, viendo sus estudios de cotizaciones, también con sus medios electrónicos. Entonces, este modelo y nosotros lo vimos con Lissette, de la Gerencia Administrativa. Hay algunas cosas que ya están operando, que nosotros podemos ratificar y dejar esto caminando y enrumbado, mientras se dan las aprobaciones, ya que correspondan a nivel de este modelo organizacional y que haya queda establecido en una estructura.

Entonces esto es una visión para avanzar en esa línea y que los recursos que hoy tiene pensiones precisamente. Porque esto es algo que se nos pidió desde la evaluación actuarial de que hizo externa la Universidad de Costa Rica en el 2016. Que se valorara la forma metodológica que la Institución ha venido dando para los gastos administrativos que paga el IVM. Hoy el IVM, tiene un pago de más de 20 000 millones por todos los servicios que se nos ofrece a nivel de la Institución, llamémosle inspección, llamémosle SICERE, llamémosles servicio a las sucursales. Pero este tema 1 debería llevarlo a tener un control y ahora que va a entrar el ERP y lo demás. Un tema donde efectivamente no sea este tema de las encuestas o lo que se da o se les entrevista a ciertos usuarios. Porque incluso, como lo he dicho muchas veces, los usuarios dicen que dedican este tiempo a pensiones, pero después vienen las necesidades de salud y nosotros pagamos por un servicio que a la larga por las necesidades de salud no se dio.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

Entonces, esto tiene que llevar a un mejor empoderamiento de lo que está pagando IVM, por los servicios que los afiliados pagan para los servicios de pensiones. Entonces, este tema está planteado de tener un acompañamiento de la Gerencia Administrativa en algunos aspectos que podemos ir avanzando y que este modelo de gobernanza, precisamente las decisiones que se toman vayan sumando hacia el camino que queremos llevar. Y efectivamente, ya cuando se dé esta priorización, dentro de lo que es las estructuras de las gerencias, se pueda materializar lo que es la gobernanza para IVM. Esto es una tendencia que ya nosotros hemos visto, que viene desde la Contraloría, que viene de la SUPEN, que nos ha ido llamando a un modelo de gobernanza diferente y que incluso involucra hasta el tema de la Junta Directiva, en el en el sentido que ya lo hemos visto, el número de veces que se tiene que atender el número de pensiones y a la larga tener una instancia que hemos visto que podría ser el Comité de Pensiones. Tener otra instancia como la Dirección de Riesgos que esté adscrita a la Junta Directiva que van a ir creando una gobernanza muy pendiente a lo que los sistemas de pensiones hoy están viviendo.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, don Jaime. Doña Martha y luego Francisco, por favor.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, muchas gracias, tal vez para todos, sobre todo para Gustavo, que no estuvo la vez anterior. Yo creo... Lo que hemos hablado un poco es de poner, de comprarle zapatillas de cristal al régimen de pensiones, más o menos eso es lo que lo que queremos hacer. Entonces, lo que nosotros pedimos, básicamente la última vez. Es poner, fue el tema de los (...). Eso era un tema que Mónica aclaró y que intervino mucha vehemencia y que todos compartimos también de que no podíamos esperar al 2026 para solucionar el tema de la Hoja de Ruta que se había propuesto. Yo veo hoy, una hoja de ruta como se le pidió a diciembre de este año tiene que estar toda esa hoja de ruta que se le pidió a Jaime, no. No queremos que se tarde hasta el 2026, queremos verlo en el 2025 y eso es lo que está, lo que trae Jaime hoy.

Y viene, sí, claro. Eso tiene que ver con ese contrato de servicios que va de bolsillo a bolsillo dentro de la misma Institución, de innovación en la atención de los riesgos del IVM y el Régimen No Contributivo que lo tenemos ahí también. Y va más allá de plataformas automatizadas, de la inspección que hacen un excelente trabajo en tema de los de la morosidad que les impide a algunos trabajadores el acceso a la jubilación. Pero más que todo lo que tiene que ver es con el ejercicio ciudadano al derecho a una jubilación y a tener la información para disfrutar de esa jubilación. También hablamos de Recursos Humanos para la mejora continua. O sea, eso es como un paquete de cosas que queremos como Junta, que tenga, que le dé un salto cualitativo a la Gerencia de

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

Pensiones, y que se entienda que no es una Gerencia como adosada al seguro de salud, sino que pensiones tiene su u propio nombre.

Lo que queremos es, mejora de aquí a diciembre y es lo que están planteando, creo, y eso cumple el mandato que se le dio la semana anterior a la Gerencia de Pensiones y que me parece realmente que hicieron un esfuerzo para que sea en este año y que nosotros nos comprometimos a contribuir de alguna forma para que esto saliera en este año. Entonces eso me parece que Jaime, hizo la tarea y quiero resaltarlo, muchas gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, doña Martha. Francisco, por favor.

**Director Francisco González Jinesta:** Gracias, doña Mónica. Un poco en la línea de doña Martha. La Junta pasada, creo que llegamos a tres conclusiones importantes. Una, acortar el plazo, como bien menciona doña Martha. Dos, como en ausencia de la Gerencia Financiera. Se iba a conversar con la Gerencia Financiera y la Gerencia Administrativa de las plazas que se estaban solicitando nuevas y tres temas de infraestructura que como mencionaba don Jaime, hay algunas sucursales que no están en su mejor exposición, están arrinconadas o necesitan más espacio. Esos fueron los 3 aspectos principales después de la presentación de don Jaime y ahí sí quisiera hacerles un llamado a que nos enfoquemos, si es que seguimos estando de acuerdo, que esos eran los tres pivotes básicos que queríamos y en aras de tratar de avanzar con este tema que nos enfocáramos en eso. Doña Gabriela, bueno ya hizo mención de que tuvo una conversación rápida con el tema de las plazas y la priorización. Pero yo quisiera que ustedes tuvieran más tiempo para eso y que aquí llegara básicamente, ¿Cuáles son las priorizaciones que ustedes están proponiendo para que nosotros como Junta les ayudemos a ver esa priorización? Y DOS, los temas de infraestructura, Pues si es un poquito más, probablemente va a llevar más tiempo y más desarrollo.

Pero tres cosas son básicas para mí en este momento, que fueron el acuerdo o que acordamos en la Junta pasada para que usted, don Jaime, nos trajese solución sobre ese tema. Y repito esto en aras del tiempo, de no seguir masticando sobre la misma inquietud y problemática que está presentando la Gerencia de Pensiones. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí. ¿Doña Martha, le quedó la manita levantada o es otra intervención?

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, señora, las disculpas.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Dígame. Ah, ok.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Se me quedó (...).

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Bueno. Ah, ok. Adelante, Jaime. Sí, yo creo que no nos preocupemos antes de tiempo. Precisamente a que hay un cronograma de actividades, de plazos de los responsables y pues en el camino se verán viendo ese tipo de acciones y pueden ser de consideración para nosotros. Entonces, si quieres vamos avanzando para no interrumpir a Jaime y al final cualquier cosa hacemos cualquier otro aporte.

**Lic. Jaime Barrantes Espinoza:** Sí, correcto. Nada más ahí para mencionar con este comentario del doctor. Es importante, valga decir, que en las reuniones que tuvimos con la Gerencia Administrativa y lo que ya hemos venido conversando con la Gerencia Financiera ahí, es claro que en una reunión no íbamos a tener todos los temas resueltos, pero ya quedamos en un camino y vamos a trabajar en una (...) para precisamente ir abordando todos esos temas que ya se han mencionado. Creo que doña Rocío.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Rocío, ¿es sobre esto mismo?

**Directora Rocío Ugalde Bravo:** Sí, señora presidenta y compañeros. Nada más como aunando un poco a lo que ha hablado Francisco y un poco en el tema de ser minuciosa en el seguimiento de estos temas. Creo que esta hoja de ruta, que fue la que está presentando ahorita tiene algunos cambios con respecto a la de la semana pasada y no sé si tal vez don Jaime me aclara nada más, porque creo que es importante porque aquí este tema del modelo de gobernanza, si no estaba como doña Mónica, como lo conversamos la semana pasada. Entonces solamente para aclarar ese tema. Porque si es un poquito desde donde yo lo estoy viendo y puede ser que me esté equivocando, pero creo que es diferente. Entonces, eso es nada más como para que me lo aclare. Y si no, pues entonces que esta es la nueva hoja de ruta.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Pero es que el modelo de gobernanza se va a construir Rocío, precisamente. O sea, se mete como parte de las actividades para que durante estos meses, precisamente nosotros es como cuando pedimos el fideicomiso a Jorge, que hiciera un modelo de gobernanza para una correcta ejecución de los proyectos, por ejemplo, es comparable con eso. Entonces, no es que lo está haciendo más detallado, porque eso fue lo que nosotros le pedimos, pero obviamente son etapas y actividades que van a ir en construcción durante el 2025.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

**Directora Rocío Ugalde Bravo:** Bueno ok.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sigamos.

**Lic. Jaime Barrantes Espinoza:** Sí, correcto lo que dice doña Mónica. Porque nosotros creamos un cronograma que incluso iba hasta finales del (...). Pero ya ha quedado muy claro el espíritu de la Junta, de fortalecer todo este tema de IVM y la forma en que se le entrega al usuario. Porque aquí está, verdad, como ustedes lo dicen muy bien en juegos el usuario de pensiones y cómo está recibiendo los beneficios que creemos que puede mejorarse y la Gerencia de Pensiones, tener más control sobre su corte de Negocio. Y bueno, esto también iba unido a otras actividades de otras instancias que están ahí también planteadas en el cronograma, que tienen que ver con aspectos que se van a ir trabajando en materia de liquidez, de otras solicitudes que se le realizaron a la Auditoría Interna, otras que vienen para la Junta Directiva, otras que vienen, como todo este modelo de gobernanza y la forma en que se entregan los servicios para disminuir tiempo extraordinario, mejoras en los sistemas, gestión de riesgos, implementación de soluciones tecnológicas, que también se hizo ajustes en la medida de las posibilidades, la mayoría que van a quedar planteadas para este año, otras para el primer trimestre del 26 y otras como máximo mitad del 2026. Valga decir que estos son plazos máximos que se van a mandar a la SUPEN, lógicamente, Cualquier atención o requerimiento que se vaya efectuando, pues se va a ir informando a la SUPEN, como hemos venido haciendo con otros requerimientos anteriores. (Siguiente diapositiva).

Y bueno. Sería ya entonces las propuestas de acuerdos y ¿No sé si las leo doña Mónica?

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, adelante, por favor.

**Lic. Jaime Barrantes Espinoza:** Muy bien. Entonces sería la Propuesta de Acuerdo de Junta Directiva con base en la exposición efectuada por el licenciado Jaime Barrantes Espinoza, gerente de pensiones y los criterios y propuestos contenidos en el documento GP-0314-2025/GF-0806-2025 del 25 de marzo del 2025 en relación con lo comunicado por la Superintendencia de Pensiones en el oficio de SP-1372-2024, sobre el informe de supervisión denominado Evaluación de la Gestión de los Riesgos en el Proceso de Desacumulación, esta Junta Directiva acuerda. Acuerdo primero. Aprobar el plan de acción para el cumplimiento de las oportunidades de mejora contenidas en el informe de supervisión, Evaluación de la Gestión de los Riesgos en el Proceso de Desacumulación e influir a la Gerencia de Pensiones para que traslade el plan consolidado a la Superintendencia de Pensiones, de acuerdo con lo requerido en el oficio SP-1372-2024 de la SUPEN. Acuerdo Segundo. Aprobar la hoja de Ruta y la propuesta de rendición de

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

cuentas presentadas por la Gerencia de Pensiones y Financieras para que lleven a cabo las actividades y acciones que permitan el diseño, desarrollo e implementación de un nuevo modelo de gestión de pensiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, alineado a la nueva gobernanza, con un enfoque centrado en el asegurado y la satisfacción oportuna de sus trámites y gestiones, conforme a una estrategia de servicios digitales y el fortalecimiento del personal de las unidades del nivel central, sucursales y direcciones regionales, según corresponda.

Y hay un tercer acuerdo. Solicitar a la Gerencia Administrativa la priorización y colaboración en los aspectos de la hoja de ruta que se encuentren dentro de su ámbito de competencia, para cumplir con las fechas propuestas para la implementación de un nuevo modelo de gestión de pensiones del régimen de IVM, alineado a la nueva gobernanza de la Gerencia de Pensiones.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** En ese, ya te doy la palabra, Juan Manuel, tal vez en ese tercero, Jaime, es la coordinación que debe tener también Gerencia Administrativa y Gerencia Financiera. Porque hablamos de algunas tareas que precisamente también va a tener la Gerencia Financiera. Entonces.

**Lic. Jaime Barrantes Espinoza:** Lo habíamos incluido en el segundo, perdón, doña Mónica, sí. En el Segundo Acuerdo, iba incluida la Gerencia Financiera, en el segundo. Ya estaba incluida ahí.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ah, entonces no la vi, ya lo leo otra vez. Juan Manuel, por favor.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias, presidenta. No, que en el Acuerdo Segundo. Yo, estoy entendido de la versión pasada que también tuviéramos el seguimiento adecuado en este cruce de las comisiones de pensiones y financiero, casualmente para ir dándole ese pulso a la hoja de ruta, entonces simplemente poner, puede ser como una. No sé si está muy extenso, se puede poner como un párrafo aparte, pero pienso que es parte del Acuerdo Segundo, el seguimiento en los comités de pensiones y financieros de la Junta Directiva. Sí, ese por favor.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Con permiso. ¿Sería agregar el cuarto con lo que está diciendo don Juan Manuel?

**Directora Mónica Taylor Hernández:** No. Ahí mismo en el Segundo Carolina.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Ah, Ok.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Porque está un poco largo, pero yo pienso que para no perder el hilo (...).

**Lic. David Valverde Méndez:** Se puede poner punto y seguido. Se instruye al Comité de pensiones a dar seguimiento a este tema, ¿esa es la idea, don Juan Manuel?

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Sí, se instruye al comité de pensiones y financiero darle seguimiento a esta hoja de ruta.

**Lic. David Valverde Méndez:** A esta hoja de ruta, correcto. Se instruye a los comités de pensiones y financiero, coma, a dar seguimiento a esta hoja de ruta.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias, David.

**Lic. David Valverde Méndez:** Con gusto.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Rocío, por favor.

**Directora Rocío Ugalde Bravo:** Si, señora presidenta. Yo en este tema. El Segundo Acuerdo, según lo que usted me acaba de comentar. ¿No sería mejor como recibir el resultado de este análisis? Es que no hemos, Yo no he escuchado este análisis del modelo. Entonces aquí dice aprobar y en la ruta anterior, en lo que nos presentaron hoy dice que se aprueba. Entonces a mí eso es lo que me genera un poquito de ruido. Porque no lo hemos visto, pero bueno.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Pero es que estamos aprobando la hoja de ruta, Rocío. No estamos aprobando el modelo de gobernanza, sino en la hoja de ruta, se incluyen una serie de acciones que deben darse, para nosotros llegar a una decisión definitiva, es parte del proceso que tiene que construirse. Ya luego vendrá una sesión en que nosotros tendremos que aprobar el modelo de gobernanza de la Gerencia Pensiones o del... ¿cómo se llama? De la nueva parte del enfoque centrado en el asegurado o de las mejoras que van a tener en eso. O sea, esta es la sesión de la que nosotros estamos diciendo. Le pedimos a Jaime que nos trajera actividades, plazos y responsables. Cada una de esas actividades tiene que llevar un desarrollo. Aquí lo único que estamos aprobando es la hoja de ruta. Entonces en la.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

**Directora Rocío Ugalde Bravo:** Entonces, en la hoja de ruta. Cuando dice se aprueba, es conocer el modelo. Nada más, es una duda por un tema de semántica, para entenderlo bien, claro, ¿Es así?

**Directora Mónica Taylor Hernández:** ¿Cómo? No. Como conocer el modelo, es que todavía se va a construir.

**Directora Rocío Ugalde Bravo:** En la hoja de ruta que vimos ahorita dice aprobar el modelo de gobernanza. Entonces.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Cuando esté listo. O sea, nos tocará en agosto. Me parece que es para agosto o más allá, que ya se va a presentar ese modelo. Entonces ese modelo se aprobará en agosto del 2025, cuando la Junta lo conozca.

**Lic. Jaime Barrantes Espinoza:** Tal vez, doña Mónica. Si me permite, también puede ser.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Déjame a mí intervenir un minutito, nada más para interrumpir a la presidenta. Es que nosotros lo que estamos aprobando son las actividades y una de esas actividades es la definición del modelo de gobernanza. Tal vez en eso ayuda un poco a aclarar que no es el modelo, sino la (...).

**Director Francisco González Jinesta:** Doña Martha, si me permite. Tal vez, es una cuestión semántica en lo que será el nuevo modelo de gobernanza. Porque ahí lo da como sentado que ya tenemos y puedo entender a la confusión que tiene Rocío en el Acuerdo Segundo. Tal vez, si me pasa a la lámina siguiente, donde está el Acuerdo, Carolina o no sé quién está manejando eso.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Con gusto, doctor, ahí está.

**Director Francisco González Jinesta:** Gracias. Más o menos en la uno, dos, tres, cuatro, en la quinta línea. Dice, alineado a la nueva gobernanza o alineado a lo que será la nueva gobernanza. Porque esa gobernanza no está establecida, no se ha aprobado, no está gestionada. Bueno, está propuesta, creo que eso podría aclarar a futuro. Podría aclarar más el texto. Sugiero, gracias.

**Director Juri Navarro Polo:** Totalmente de acuerdo con Francisco. Es así como debe de quedar.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ahí, sería, Carolina, alinear.

**Directora Rocío Ugalde Bravo:** Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Jaime, ahora sí, adelante.

**Director Francisco González Jinesta:** De lo que será la nueva gobernanza. Perdón, que interrumpa.

**Lic. Jaime Barrantes Espinoza:** Sí, señor. Si está satisfecho con propuesta de don Francisco y ya. Pero es lo que también iba a decir, es que recuerde que como está el tema de seguimiento por los comités de pensiones y financiero, previo a que llegue a la Junta Directiva. Nosotros vamos a llevar la propuesta de modelo que se da para discusión y ahí pues lógicamente vamos a tener ese primer análisis previo a que venga a la Junta. Y siempre por lo general la administración, cuando en un cronograma de actividades dice aprobación es para presentar a Junta para aprobación, pero no es una cuestión vinculante el hecho de que esa aprobación tenga que hacerle la Junta cuando la administración la traiga. La Junta es soberana en ese momento de aprobar o si tiene alguna duda, incluirlo. Pero sí, en el cronograma sí traemos la idea es que esté todo listo para aprobación en agosto, que es el reto que nos lanzó precisamente la Junta Directiva. O sea, no llevar esto hasta el 2026, sino tener todo listo de un nuevo modelo a final de agosto. Gracias, compañeros.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** ¿Alguna otra consulta o inquietud?, sino para que procedamos con la votación de los acuerdos, por favor. Listo. Entonces votamos los tres acuerdos por favor.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 9 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 9 votos en firme.

**Por tanto,** con base en la exposición efectuada por el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, y los criterios y propuestas contenidas en el documento GP-0314-2025/GF-0806-2025 del 25 de marzo de 2025, en relación con lo comunicado por la Superintendencia de Pensiones en el oficio SP-1372-2024, sobre el informe de



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

supervisión denominado “Evaluación de la gestión de los riesgos en el proceso de Desacumulación”, esta Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA**

**ACUERDO PRIMERO:** Aprobar el plan de acción para el cumplimiento de las oportunidades de mejora contenidas en el informe de supervisión “Evaluación de la gestión de los riesgos en el proceso de Desacumulación”, e instruir a la Gerencia de Pensiones para que traslade el plan consolidado a la Superintendencia de Pensiones, de acuerdo con lo requerido en el oficio SP-1372-2024.

**ACUERDO SEGUNDO:** Aprobar la hoja de ruta y la propuesta de rendición de cuentas presentadas por la Gerencia de Pensiones y Gerencia Financiera, para que lleven a cabo las actividades y acciones que permitan el diseño, desarrollo e implementación de un nuevo Modelo de Gestión de Pensiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, alineado a la definición de lo que será la nueva Gobernanza con un enfoque centrado en el asegurado y la satisfacción oportuna de sus trámites y gestiones, conforme a una estrategia de servicios digitales y el fortalecimiento del personal de las unidades del nivel central, Sucursales y Direcciones Regionales, según corresponda. Se instruye a los Comités de Pensiones y Financiero dar el seguimiento a esta hoja de ruta.

**ACUERDO TERCERO:** Solicitar a la Gerencia Administrativa la priorización y colaboración en los aspectos de la hoja de ruta que se encuentran dentro de su ámbito de competencia, para cumplir con las fechas propuestas para la implementación del nuevo Modelo de Gestión de Pensiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, alineado a la nueva Gobernanza de la Gerencia de Pensiones

### Votación:

#### Oficio GP-0314-2025/GF-0806-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

***Se retiran del salón de sesiones la Ing. Susan Peraza Solano, Dirección de Planificación Institucional y Licda. Marianne Pérez Gómez, Asistente Gerencia Pensiones.***

### ARTICULO 2º

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-05274-2024, de fecha 26 de junio de 2024, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe, Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley “LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL”, **expediente legislativo No. 23414.**

Exposición a cargo: Licda. Johanna Valerio Arguedas.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2º:

GA-DJ-05274-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9515-1674d.pdf>

Presentación Proyectos de Ley Sesión 9515 martes 30 de abril 2025:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9515-4b853.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9515-4f374.zip>

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2°:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** A continuación, procedemos con los asuntos que tienen que ver con algunos criterios de proyectos de ley y para ello le doy la palabra...Vamos a ver, yo no sé si está don Gilberth o está Andrey hoy, es que no lo veo, aquí está Andrey, ¿cómo le va? bienvenido.

**Lic. Andrey Quesada Azucena:** Bien. Buenas tardes.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Entonces, le doy la palabra para que procedamos con la presentación de los proyectos de ley y me imagino que lo acompañan las compañeras. Aquí está, sí, Johanna y el otro compañero. Adelante por favor.

**Lic. Andrey Quesada Azucena:** Sí, gracias, buenas tardes a todos. Hoy traemos proyectos de ley del equipo de Dirección Jurídica. Inicia la presentación Johanna Valerio y nos va a acompañar también don Guillermo Mata. Adelante, doña Johanna, por favor.

**Licda. Johanna Valerio Arguedas:** Muy buenas tardes. Para el día de hoy tenemos seis proyectos de ley en agenda.

El primero de ellos sería el GA-DJ-05274-2024. El proyecto de ley es el número 23414 y eso sobre la armonización del sistema eléctrico nacional en cuanto a este proyecto, la incidencia a lo que refiere es que pretende impulsar la modernización del sistema eléctrico nacional para buscar la eficiencia del sistema y su sostenibilidad.

Y en cuanto a los cambios que propone el proyecto de ley es crear el ente coordinador del sistema eléctrico nacional, que asumiría las funciones que actualmente o muchas de las funciones que actualmente tiene el ICE. De igual manera establece una nueva participación del ARESEP en cuanto a todo lo que es el tema tarifario y también del MINAE. También da una apertura del mercado eléctrico nacional refiere que se va también a establecer el mercado eléctrico regional. Y establece que indistintamente la naturaleza pública o privada, entonces son diferentes agentes los que van a poder estar participando en la generación de electricidad y este mercado eléctrico nacional y regional.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

Y concretamente en cuanto al tema de la Caja, si bien al proyecto de ley no tiene una incidencia con respecto a el núcleo duro de la Seguridad Social, que es lo que se encuentra contemplado a nivel constitucional para la Caja Costarricense de Seguro Social. Este proyecto de ley hace una mención a que se pretende crear un canon para los grandes consumidores de energía eléctrica y el proyecto de ley es bastante omiso en cuánto va la creación de este canon, sino que establece que se va a realizar para financiar el ente coordinador del sistema eléctrico nacional, que es el ECOSEN, y que posteriormente se va a establecer la metodología y el quantum.

Por lo que entonces, en cuanto a este punto se hace alusión a la ley constitutiva y al artículo 73677, concretamente la ley constitutiva en su artículo 68, que establece que la Caja goza de una exoneración genérica. De igual manera se le consultó tanto a la Gerencia Financiera que manifiesta no objeción al proyecto de ley.

Pero la Gerencia de Infraestructura, en cuanto a este punto del canon de los grandes consumidores de energía eléctrica, refiere que la posterior definición del MINAE significaría una indefinición que dejaría a los potenciales consumidores en indefensión respecto a las implicaciones de dicha clasificación, lo que significaría y lo que esto podría determinar si la Caja está dentro o no, verdad. Dado que, por supuesto que la Caja es un gran consumidor de energía eléctrica.

Por lo que entonces bueno, también debo indicar que, en cuanto al estado de este proyecto de ley, ha tenido un ambiente convulso en la Asamblea Legislativa y actualmente se encuentra en pausa en la comisión que lleva el estudio al proyecto de ley y la propuesta de acuerdo en términos de objetar, de acuerdo con el criterio de la Gerencia de Infraestructura en cuanto a este punto de gran consumidor de energía eléctrica y la situación de la Caja.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Yo quisiera un poquito más de ampliación en el criterio de la GIT. Si Jorge está por ahí para entender un poquito mejor, cuál es la posición nuestra como Caja.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Jorge sí está conectado, doña Mónica, vamos a ver si activa el micrófono. De igual forma, lo estoy llamando al celular.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y, Johanna, tal vez si me... si una preguntita o sea para efectos nuestros. El proyecto tiene varios artículos, nosotros estamos objetando el proyecto en su totalidad, ¿todo el texto? o nosotros vamos a hacer este análisis con

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

base en...es que esa parte no te la entendí tampoco. Sí tal vez me pueden aclarar, mientras que Jorge se incorpora.

**Licda. Johanna Valerio Arguedas:** Sí, señora. Tal vez bueno, mientras don Jorge amplía, la conclusión de la Gerencia de Infraestructura es recomendar el criterio de oposición, ellos hacen varias observaciones desde el punto de vista técnico tal cual señala en la conclusión del apartado y dice el criterio de oposición para que la Comisión Legislativa, incorpore en el texto propuesto las observaciones de ellos.

Como son varias observaciones, verdad, como ya les comenté desde el punto de vista jurídico, concretamente verdad, con el núcleo duro de la Seguridad Social no nos impone o no tiene un roce de constitucionalidad. No obstante, es importante que, de acuerdo con el criterio de la Gerencia de Infraestructura, y como son varias observaciones, entonces sí se objeta el proyecto de ley en el tanto se plasme expresamente esas observaciones, dado que la Caja es un gran consumidor de energía eléctrica y son varias las observaciones desde el punto de vista técnico, entonces sí sería total.

**Ing. Jorge Granados Soto:** Gracias. Disculpen es que tenía esto como en voz baja y estaba viendo una cuestión.

Efectivamente, como menciona Johanna, nosotros solventamos el proyecto porque incluye... bueno, primero la Caja está exonerada de cualquier tipo de tributo e impuestos, verdad. Entonces el proyecto no expresa de manera tajante que la Caja va a seguir y va a tener esa...o va a mantener esa exoneración de cualquier tributo que se quiera generar para financiar verdad, la nueva institucionalidad creada.

Eso porque el proyecto ley, lo que propone es que los grandes consumidores financien ese tipo de instituciones que se vayan a crear. Y nosotros, obviamente somos parte de esa red de grandes consumidores eléctricos obviamente toda la necesidad que hay a nivel de los hospitales, verdad, de tener el consumo eléctrico, las clínicas, etcétera, que son consumidores las 24 horas del día de más. Entonces no queda expresamente indicado que en el caso de la Caja no estaríamos sujetos a esos tributos, básicamente es eso, verdad.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y, hay un artículo específico que es la duda que tengo o es que, en todo el proyecto, porque en otros proyectos de ley lo que hemos dicho es objetar puntualmente el artículo tal o el punto, aquí estamos oponiéndonos a todo el proyecto es nada más para tener esa claridad.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

**Ing. Jorge Granados Soto:** Sí, en realidad la oposición que nosotros hacemos es... la hicimos en cuanto al proyecto para que se incluya tajantemente o taxativamente que la Caja no va a ser parte de esos grandes consumidores que tengan que financiar mediante tributos esa institución, esas instituciones que se pretendan crear. Porque el proyecto ley sí establece que el financiamiento de esas instituciones se va a dar a través de tributos o impuestos que se le van a poner a los grandes consumidores. Entonces no es una... no era como decir un artículo exclusivo podríamos si fuera el caso revisar y hacer el planteamiento de cuál artículo es, pero sí en principio es objetar el proyecto de ley en el tanto no se incluya que la Caja no va a ser parte de ese grupo.

**Licda. Johanna Valerio Arguedas:** Es el artículo 24, nosotros lo hacemos mención en el criterio jurídico 24 establece el canon y el 25 es donde establece que posteriormente va a hacer una revisión y que el MINAE va a participar el ARESEP también, pero concretamente es el artículo 24.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** ¿Por qué entonces objetamos esos artículos?

Bueno, no sé lo...no. Porque pienso, sí, yo ya entendí el punto de vista, ya me quedó claro que no lo tenía tan dimensionado. Pero entonces la duda mía es si son esos dos artículos los que establecen ese canon y los que quieren imponer algún tipo de pago, obviamente por parte de nosotros al ser consumidores ahí sí, puntualmente verlo sobre los artículos tales y tales.

**Ing. Jorge Granados Soto:** Yo no tengo ningún problema en que se objete de esa manera sobre los artículos. De si se necesita un documento mío, pues nosotros lo planteamos, pero si no, desde mi punto de vista, no es problema en que la Junta tome el acuerdo de objetar ese artículo específicamente.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** ¿No sé ustedes compañeros si se les generó la misma duda o si tienen alguna...algún comentario al respecto?

¿Les parece que agreguemos entonces que se objeta los artículos tales y tales del proyecto para votarlo?

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Presidenta, perdón. Hay varias manos, disculpe.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ah, es que aquí no vi, aquí no veo. Adelante, doña Marta, Juan Manuel y Edgar.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

**Directora Martha Rodríguez González:** Juan Manuel, Adelante, vos primero y después yo.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias. No, yo me adhiero a la duda de la presidenta. Porque además también este viendo el artículo 24 ahora y yo lo que... te estoy entendiendo es que en todo caso la Caja ni siquiera está exenta de cualquier pago de impuestos. O sea, entonces inclusive y también se lo pregunto a Andrey, aún si eventualmente esa prepara tal cual está la Caja estaría este fuera de esta circunstancia. Entonces si eso es así, ¿cuál es la razón de la objeción como tal? A menos de que se... y lo vuelvo a preguntar, se está entendiendo que, con la aprobación de esto, si no se está incorporando como un eventual pagador de impuestos, pero entonces, si esa tarifa no... o esa circunstancia no está, qué... ¿cuál razón habría para ni siquiera del artículo 24 que nos opusiéramos al mismo? Gracias.

**Ing. Jorge Granados Soto:** Sí, gracias. Juan Manuel. Es que el aspecto es que dentro de la tarifa que nos cobren no se incluya ya el monto correspondiente, porque acordémonos que las tarifas que se cobran van dependiendo de la cantidad de kilovatios o de la potencia que se consuma. Entonces, si ya automáticamente la tarifa para los grandes consumidores incluye rubros dentro de su tarifa para financiar estas instituciones, nosotros no tendríamos la potestad de no pagar esa tarifa porque está dentro del rubro como tal.

Es diferente a cuando se cobra un rubro de consumo más un impuesto, por ejemplo, el IVA, verdad que se cobra como un rubro aparte, pero nosotros sí pagamos la totalidad del rubro de consumo que se establezca. Entonces el proyecto de ley obviamente no hace una indicación expresa de cómo se va a cobrar eso, nada más indica que se le va a trasladar a través de tarifas a los grandes consumidores el pago de esas instituciones por decirlo de alguna manera por eso es la es la obsesión.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Perdón, nada más. Yo entiendo, pero entonces, o sea, entiendo un poco lo que estás diciendo, pero no lo logro ver tan claro en el aspecto de la... de verdad...del análisis como tal, o sea, tal vez de repente. Y lo que podemos hacer es este definirlo así, porque pareciera que es como un tema medio laberíntico, verdad. Hay una interpretación y a lo mejor puede salir un poquito más fluido. Entonces mediar un poco a lo que decía doña Mónica, en cuanto a que... y lo estás diciendo, o sea se puede, si se va a objetar sobre el 24, también que quede esa claridad de porque es que efectivamente se está haciendo o algo que podría entenderse de todas

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

maneras con o sin articulado no necesariamente nos va a afectar solo para dar más caridad. Gracias.

**Ing. Jorge Granados Soto:** Si.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Doña Martha, don Edgar y Andrey, por favor.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, muchas gracias.

Yo, si no creo que sea un artículo que nosotros podamos decir, ah, bueno en este articulé... en este articulito es que nos oponemos, eso nunca pasa. Lo que ocurre, nada más es que cuando decimos que no objetamos el proyecto, lo demás no se lee. Lo único que se lee es la parte de que la Caja no lo objetó, por lo menos yo sí tengo serias dudas con respecto a ese proyecto porque realmente las finanzas de la institución podrían sufrir un descalabro para poder darle...para generar un proyecto que se supone que es para el desarrollo energético del país, pero es para quitarle al ICE todas sus competencias y además ha habido una serie de expertos en el tema que han venido y haciendo o manifestando sus preocupaciones sobre el impacto ambiental, el tema de la viabilidad económica, la equidad en el acceso a los recursos energéticos, que eso nunca ocurre cuando el proveedor...el principal proveedor que es el ICE va a entrar en competencia con otros actores que de todas maneras ya le pagamos sumas millonarias como país a esos otros productores energéticos obligatoriamente con nuevos proyectos, que son los que tienen para que el ICE siga comprando a los precios que compra la energía eléctrica, podríamos tener también afectación de los ecosistemas, más gases contaminantes, nueva gestión de residuos.

Y eso lo ha venido planteando reiteradamente las mismas universidades y algunos otros expertos en temas eléctricos, sin contar los costos de implementación, el financiamiento, que eso tiene que ver precisamente con lo que plantea Jorge de que los grandes consumidores son que... los grandes consumidores no sólo son la Caja Costarricense del Seguro Social, son diferentes empresas, diferentes consorcios que se venderían...que sé...que venderían a hacerlos responsables de sostener esos proyectos eléctricos. Entonces me parece que el proyecto no ha tenido ninguna realidad... realmente una participación ciudadana. Y que en realidad no es la manera de que nosotros podamos garantizar un futuro desarrollo en el tema eléctrico, sino que lo que nos va a ocurrir y lo que ocurre en otros países, que más bien lo que tenemos es un tipo de secuestro ciudadano, porque las tarifas se vuelven mucho más costosas y al país no se beneficia en nada.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

Yo por lo menos sí no podría estar de acuerdo en que es un solo artículo si no es el modelo que se está planteando en ese proyecto de ley. Gracias

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Edgar, por favor.

**Director Edgar Villalobos Brenes:** Muchas gracias. Yo quisiera repetir lo que dije en una oportunidad anterior. Hay muchas veces que vienen estos criterios y se acompañan de criterios técnicos, pero solo se adopta uno y los otros se dejan de lado.

A mí me gustaría que, así como se le pidió a la gerencia de Tecnología perdón de Infraestructura y Tecnologías, que nos explicara, también lo hiciera la financiera que está apoyando este criterio. Y además quiero decirles algo en la parte de la ley, si leen bien cuál es el artículo 24. El artículo 24 es canon de energía eléctrica y dice los agentes del mercado eléctrico nacional integrantes del MEN están obligados a pagar el canon de energía eléctrica, el cual será recaudado por el ente coordinador del sistema eléctrico nacional. Yo no creo que la Caja pueda considerarse un agente del mercado eléctrico nacional. Sé que tengo poco tiempo de estar aquí, pero nunca he visto que la Caja produzca energía eléctrica. Entonces si no produce, no tiene por qué pagar ese canon. Eso no está dispuesto.

Y la creación de este ECOSEN que es el ente coordinador del sistema eléctrico nacional, sí se va a...se toma, como me imagino el concepto de lo mismo que rige en el SIEPAC, donde también hay un ente coordinador de todo el mercado regional de electricidad. Pero lo que sí creo que puede confundir, aparte de que escuchemos lo que dijo la Gerencia (...), es que el canon no se le está cobrando. Y no se le va a cobrar a la Caja porque no se le está cobrando a los grandes consumidores, es a los agentes, a los agentes y la Caja no creo que pueda ser considerada como un agente.

En este caso. Yo, por ejemplo, con esta objeción no los voy a poder acompañar, lamentablemente, porque yo no creo que estén dadas las bases técnicas ni legales suficientes para que nosotros podamos objetar este proyecto de ley. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, Edgar. Andrey por favor.

**Lic. Andrey Quesada Azucena:** Gracias. Veo que doña Martha está con la mano levantada, no sé si le damos la oportunidad.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Como íbamos en orden de palabra, si gusta su intervención y luego retomo con doña Marta. Ah, es que se le quedó la manita.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

**Lic. Andrey Quesada Azucena:** Gracias. Sí, vamos a ver, ahí cuando se realizan proyectos de ley se ve algunas cosas macro. ¿cuáles son esas cosas macro? Uno si hay alguna lesión a esa autonomía de administración y Gobierno de los Seguros Sociales, que eso es importante porque hay una protección constitucional no solo a la autonomía de administración y gobierno, sino también hay una protección a los fondos de la Seguridad Social.

Cuando el legislador somete a consulta proyectos de ley no en pocas ocasiones crea tributos, crea cargas tributarias para financiar partidas específicas u otros proyectos de gobernabilidad. Bien lo apuntaba don Juan Manuel, me parece que, desde un punto de vista constitucional, por una interpretación armónica del 73677 de la Constitución, entendemos nuestro sistema lo entiende así. Que la caja tiene una exoneración genérica de tributos. Sin embargo, en muy pocos proyectos de ley se crean tributos, cargas tributarias y se dice que están como sujetos pasivos en los entes públicos y en particular las instituciones autónomas.

Nosotros creemos en la exoneración genérica tributaria que establece la Constitución. Y si bien no lo puedo entender así, siempre abogamos porque en los proyectos de ley quede expresamente una exclusión que es exoneración expresa. ¿Por qué? porque no en pocas ocasiones se tiende hacer una interpretación y a discutir, a llevar a nivel de discusión o ya sea con efectos prácticos, y nos hagan una carga tributaria, un cobro de algo que nos entendemos exonerados. Es por eso por lo que de los proyectos se insiste en que la exoneración se fortalezca, se haga valer y quede de forma expresa en estos proyectos de ley y por eso es por lo que se objeta en el tanto no se indique de forma expresa que la caja está exonerada.

Y bueno, la parte técnica que hablaba don Édgar es realmente un tema interesante, sí hay desde el punto de vista técnico pareciera que sí se entiende, al menos por parte de la GIT que la Caja sí sería... podría interpretarse a un sujeto...sujeto que tiene obligación al cambio. Entonces esa parte, tal vez don Jorge nos pueda aclarar un poco, pero así lo entendimos y ciertamente nosotros como Dirección Jurídica creemos que es lo correcto, que siempre se abogue porque la Caja tenga una exoneración expresa en estos proyectos de ley donde se crean canon de las instituciones públicas, esto para hacer valía, para fortalecer ya la disposición constitucional y ahí la interpretación que hemos tenido en materia tributaria. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Y también queda pendiente lo que solicitó Edgar, que quisiera saber la posición de la Gerencia Financiera. Entonces, tal vez los dos si nos ayudan, por favor.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

**Licda. Johanna Valerio Arguedas:** Con permiso, doña Mónica, ¿la puedo interrumpir un momentito? es justamente como en adición a lo que indica don Andrey siempre los proyectos de ley, justamente como él indica, cuando hay la creación de un tributo, hacemos énfasis en esa exoneración genérica y para contestarle a don Edgar. En cuanto a la consulta de que, si bien el canon del artículo 25 dice agentes del mercado eléctrico nacional, el mismo proyecto de ley en la definición de agentes del mercado eléctrico nacional señala que los grandes consumidores de electricidad indistintamente de su naturaleza pública, privada o mixta. Entonces, verdad, esto une, desde el punto de vista jurídico, justamente el análisis técnico que venía explicando don Jorge sí se encuentra incluido, dice, agentes del mercado eléctrico nacional y si se van a la parte... la primera parte del proyecto de ley señalan los grandes consumidores como parte del mercado eléctrico nacional, solo para ampliar y ajustar ese detalle con permiso.

**Ing. Jorge Granados Soto:** Sí, doña Mónica, me permite, perdón.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, adelante, por favor.

**Ing. Jorge Granados Soto:** No, es que ya con lo que mencionó a Johanna yo quería aclararle a don Edgar esa situación, pero ya Johanna lo aclaró, muy oportunamente, que es que efectivamente en el proyecto de ley se deja abierta la posibilidad de que precisamente la Caja pueda ser incluida como parte de ese grupo de grandes consumidores de energía, como parte de los... se me fue la palabra, pero... de los de los agentes del mercado eléctrico nacional. Entonces, precisamente por ahí va el criterio indicado.

Además, también se hacen algunas otras observaciones en cuanto a la Junta Directiva del ECOSEN verdad. Que está dejando por fuera por lo menos planteaba dejar por fuera las instituciones públicas, verdad, porque hablaba de que iban hacer solamente representados por una terna remitida por UCAED y luego algunos otros aspectos que se consideraban necesario definir, como que el proyecto de ley dejaba muchas ambigüedades o muchos espacios de modificación vía reglamentaria, que podrían ahí también incidir negativamente en cuanto al tema local. Gracias,

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Se le cortó esa parte, Jorge, no le escuchamos lo último.

**Ing. Jorge Granados Soto:** Disculpe, es que aquí hay un aguacero como... yo creo que es el primer aguacero del año fuerte. No, que el proyecto de ley deja desde nuestro criterio, como que muchos aspectos abiertos una modificación vía reglamento posterior,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

no nos deja zanjados desde el inicio, sino que este eventualmente a nivel reglamentario podrían ser incluidos. Entonces también vemos que ahí puede haber una afectación, porque vía reglamentaria podrían incluir a la Caja como parte de esos agentes del mercado eléctrico nacional y algunas otras afectaciones que se plantea en el proyecto de ley, Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Don Gustavo y luego Edgar para...

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí. Bueno, en el caso nuestro, cuando se analizó el proyecto de ley que entiendo nada más, me parece que es una aclaración interesante. Creo que ya en algún momento hubo otro texto en el cual se emitió criterio institucional, ahora revisando los apuntes, pero nosotros en realidad no vimos afectación directa a procesos financieros o presupuestarios y desde ese punto de vista, nosotros lo que planteamos fue una no objeción. Fueron criterios emitidos por la Dirección de Presupuesto y la Dirección Financiero Contable, y el criterio que nosotros emitimos fue de no objetarlo porque no encontrábamos por lo menos con precisión alguna afectación del tipo financiero presupuestario. Ese fue el criterio nuestro.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, Gustavo. Don Edgar, por favor.

**Director Edgar Villalobos Brenes:** No, Igualmente gracias, Johanna, gracias, Andrey por las aclaraciones, sin embargo, no me satisfacen. Creo que el artículo 25 al cobrar y calcular el canon es muy específico y entiendo que el deber nuestro de defender siempre a la institución, pero me parece que la institución nunca se va a ser considerada como un agente dentro del mercado eléctrico nacional y menos dentro del mercado eléctrico regional que es donde se va a cobrar el canon cuando se produzca la importación o la exportación de energía eléctrica.

Cosas que me parece que la Caja no está habilitada para realizar. Entonces sí, lamentablemente, yo insisto, no los voy a acompañar en esta recomendación que nos han dado, pero que les agradezco.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** ¿Alguien más con algún comentario?, por favor. Yo, al igual que Edgar, no estoy convencida de la posición institucional que tenemos y me preocupa es que el amarre de temas que lo hacemos por el cual se objeta el proyecto a mí me parece que falta un poquito más de análisis y del no sé si es una cuestión de redacción de cómo se abordan los puntos, pero si no quedo dispuesta, si los compañeros están decididos, sometemos a votación y yo, al igual de Edgar, me aparto de la recomendación que a nosotros nos están dando.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

Ahí ustedes me dicen para proceder de una vez con la votación y en el caso si yo apoyo igualmente porque tengo las mismas dudas y consideraciones que tiene Edgar.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Presidenta.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, adelante.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** No, tal vez que a ver de nuevo. O sea, porque yo también he tenido la duda conceptual en la redacción, o sea, tal vez si pudiéramos pedir a la Gerencia de Infraestructura que tuviera una valoración diferente porque ahora que Edgar exponía esto del 24 y 25, también querría darle un segundo pensamiento. Entonces no sé pedirle tal vez a la Gerencia de Infraestructura que pudiera hacer ese abordaje.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Integral es que yo quisiera que esté como mejor o mejor sustentado o mejor justificado, en el que nosotros podamos tener la claridad de esas ideas porque... Y más con el aporte que hace doña Martha.

Si doña Marta dice se objeta la totalidad del proyecto con mucha más razón nosotros tenemos que justificar porque esa objeción total del proyecto y hacer los distintos, o sea que quede plasmado cuáles son esas justificaciones por las cuales nosotros lo objetamos doña Rocío y luego doña Martha.

**Directora Rocío Ugalde Bravo:** Gracias, señora presidenta. Yo es para secundarlos a ustedes en esta presión a este proyecto de ley porque sí se requiere un poquito más de análisis integral para poder tomar una decisión de este tipo y objetar un proyecto diay que se está proponiendo. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Doña Martha, por favor.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, gracias. Yo quería hacer una apreciación con respecto al tema y deciden retirarlo, para tratar de cambiarlo o de hacerle otras cosas, yo por lo menos sí quisiera hacer algunas apreciaciones con respecto al proyecto de ley de... conocido como ley de armonización del sistema eléctrico nacional, que es uno de esos nombres engañosos que les ponen a los proyectos de ley. Cuando se quiere vender a la ciudadanía una idea o algo totalmente distinto a los objetivos, que podrían ser los más espurios, pero con el nombre más bonito.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

Las preocupaciones sobre la afectación de ecosistemas, la emisión de gases contaminantes y la gestión de residuos puede tener consecuencias para la institución, sobre todo para el desarrollo y el derecho a la salud de los ciudadanos. Sin perjuicio de que también compromete las normativas ambientales vigentes y compromete la sostenibilidad ecológica del país, este proyecto podría recargarse sobre consumidores y empresarios, por más que digan que no es así, porque el proyecto, de lo que se ha estado planteando en la Asamblea Legislativa, el proyecto pareciera no ser financieramente sostenible y esos costos de implementación que pueden ser muy onerosos. Podrían terminar recargándose a las personas más vulnerables o a las empresas y a las grandes empresas.

El otro tema es un tema de equidad en el acceso. El proyecto puede afectar diferentes comunidades y regiones del país sin garantizar acceso a los recursos energéticos y lo que exacerba las desigualdades que ya tenemos en el país y no garantizan un acceso justo y equitativo a la energía.

Y otro tema que me parece fundamental también es el tema de la participación ciudadana en los procesos de desarrollo y en la toma de decisiones de aspectos tan importantes, violentando el artículo noveno de la Constitución Política, porque no hubo ningún proceso de consulta a las comunidades, ni siquiera a las comunidades más vulnerables que a los cuales se debe consultar este tipo de proyectos de... y me parece que podría violentar los principios democráticos y de buen gobierno. Desde mi óptica, los intereses de mercado no pueden estar por encima de los intereses de la Caja. Yo estoy segura de que la Gerencia de Infraestructura, hizo un análisis cuidadoso, no es así, yo no tengo ninguna... ningún conocimiento previo más que lo que he venido leyendo del proyecto y de las situaciones alrededor de este proyecto.

Sin embargo, para mí los intereses de la Caja y los ciudadanos están por encima de cualquier otro interés. Y quiero dejarlo costando así porque yo no puedo votar por un proyecto que ponga en riesgo la sostenibilidad ecológica y energética del país. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Doña Martha. ¿Rocío, te quedó la mano levantada o una nueva intervención?

**Directora Rocío Ugalde Bravo:** No, me quedó la mano levantada, disculpe.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ok, perfecto. Entonces yo no estoy y quiero aclararlo, doña Martha, porque muchas veces uno cuando utiliza las palabras de forma incorrecta hacen pensar a la ciudadanía que uno puede estar defendiendo una posición

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

ultranza. Yo lo que solicité es a los efectos de que esta Junta Directiva tome una decisión que se justifique de la forma correcta y analizando punto a punto, ¿Por qué se objeta ese proyecto? Que se revise y se devuelva y que complementen esa parte. O sea, es una justificación detallada de las razones por las cuales nosotros estamos objetando el proyecto. Bajo ninguna circunstancia estoy recomendando aquí que nosotros tomemos, retomemos ese análisis para hacer una consideración de que no se va a objetar ese proyecto. Simplemente se requiere claridad en las ideas y en el análisis que realizaron los compañeros técnicos para que se justifique de forma correcta esta objeción. Gracias. Juan Manuel, por favor.

**Directora Martha Rodríguez González:** Presidenta, tal vez solo un detalle. No, yo lo que expuse fue mi posición, yo nada más exclusivamente y no estoy objetando que también se analice más profundamente el tema. Estoy diciendo cuál es mi posición con respecto a ese proyecto y los intereses de la Caja exclusivamente.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Juan Manuel, por favor.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** De mi parte, la misma línea presidenta. Y además tal vez recordarle a doña Martha que en este punto en el que estamos por el tipo de observación que estamos haciendo, pues creo que va a venir el espacio para poder pronunciarse a fondo. Ya usted lo hizo y eso claramente es muy respetable.

Pero este vamos a poder tener eventualmente, porque yo estoy entendiendo que vamos a tener ese chance para complementar mejor los análisis, para hacer sus observaciones de fondo, pero yo pienso que este momento es meramente para lograr esa claridad conceptual que estamos exponiendo, previo a alguna otra disposición que tampoco es el ánimo en lo personal entrar ahorita a valorar ese otro tipo de criterios, verdad. Pero le agradezco igualmente el punto nada más, con esa precisión de que podemos a veces esperar un... nada más ver cómo viene. Y si usted ya lo tiene claro, simplemente lo reitero. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Jorge, por favor.

**Ing. Jorge Granados Soto:** Sí, muchas gracias. No, yo nada más decir que yo estoy en total disposición de hacer la revisión que ustedes se indiquen nada más quisiera aclarar un par de cosas. Uno es que este criterio se envió en octubre del año 2023.

Lo envió doña Marielos Gutiérrez actuando como Gerente de Infraestructura, porque en ese tiempo yo estaba fuera de la gerencia, suspendido. Entonces ella fue la que hizo el

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

documento de criterio. Entonces yo lo estudié ahora para la sesión, verdad y por eso les mencioné lo que se indicó pero también habría que valorar incluso si existe alguna propuesta de texto sustitutivo que ya se haya planteado, porque no me queda tal vez tan claro si será que se está revisando por parte de don Edgar, alguna propuesta adicional o nueva que se haya generado y que nosotros hayamos enviado el criterio con la propuesta original que dataría del año 2023, verdad que fue cuando se solicitó el criterio y este y habría que ver también el proceso que lleva ese proyecto de ley ahorita en la Asamblea, verdad. Ver también la pertinencia o la necesidad de emitir algún criterio, pero eso yo lo puedo hacer en el proceso de revisión que ustedes indiquen con mucho gusto.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. No, con muchísimo más razón. Entonces, sí se requiere una revisión y que se haga ese análisis de versus la realidad.

**Licda. Johanna Valerio Arguedas:** Con permiso. Doña Mónica, si gusta en cuanto al estado, les puedo ampliar.

Como les comentaba al principio de la exposición, este proyecto de ley ahorita se encuentra suspendido justamente porque ha generado bastantes reacciones de los diferentes sectores y también de los mismos miembros de la Comisión que tienen este proyecto de ley.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Pero Jorge lo que señala es si es el mismo texto, Johanna, entonces nada perdemos nosotros en que se haga ese análisis y esa revisión.

**Licda. Johanna Valerio Arguedas:** Sí, es que este justamente este texto es anterior, es viejito verdad de los que tenemos pendientes y ahorita el proyecto de ley está en mociones 137 no las han revisado, entonces es muy probable que el texto varíe.

**Ing. Jorge Granados Soto:** Entonces, más bien mi consulta, doña Mónica, perdón que interrumpa, es ¿cuál es la pertinencia de emitir un criterio en este momento? con base en un proyecto de ley que un texto que va a sufrir ese tipo de modificaciones que nos menciona Johanna. Yo entiendo que es que hay que cumplir, con una... como con un tema de formalidad, porque se consultó en su momento, pero es que estamos hablando de que ya se van a cumplir casi 2 años desde que se hizo la consulta de esto, verdad. Entonces habría que valorar la pertinencia.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Totalmente de acuerdo y en cuanto a la pertinencia en la Dirección Jurídica, es el que tiene que darnos a nosotros ese apoyo y decir si efectivamente corresponde o no nosotros como Junta Directiva, dar un criterio y

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

hacer referencia a eso. Yo ya lo había solicitado en una oportunidad porque nos había pasado ya con un proyecto de ley cuando estábamos conociendo precisamente un texto. Y resulta que en la corriente legislativa había otro texto y íbamos a votar sobre un texto que no era el que estaba.

Entonces. Yo sí a Andrey y le pido por favor que nosotros a efectos de tener el proyecto actualizado sobre el cual nosotros vamos a conocer el criterio, que se verifiquen ese tipo de detalles porque sí son importantes y ahí en el caso ustedes trabajarían de la mano.

Jorge, revisando la parte del análisis y ustedes como Dirección Jurídica de la pertinencia o no de la presentación del proyecto para las recomendaciones que puedan girarle a la Junta Directiva a efecto de nosotros votar y conocer sobre un proyecto de ley. David, por favor.

**Lic. David Valverde Méndez:** Gracias. Sí, señores miembros, no me gustaría que quede ahí como en el aire de que no se está presentando información actualizada per se, vamos a ver recordaran ustedes que se nos solicitó a la Dirección Jurídica y a este servidor, una priorización, se efectuaron listas, todos los proyectos de ley están dirimidos en estas listas, 1.1, 1.2 y 2 máxima prioridad y ya estamos viendo los últimos de la lista número 1, a pesar de que el proyecto de ley es viejito, verdad, todos los miércoles después de las sesiones de los martes, donde conocemos 6 o 7 proyectos de ley, lo que la agenda nos permite en 1 hora.

Tenemos una conversación, la Dirección Jurídica, en este caso doña Johanna Valerio y este servidor precisamente para pre agendar o proponer los 6 siguientes o los 7 siguientes efectivamente proyectos de ley donde ya se haya emitido un criterio jurídico y que se haya vuelto a consultar otro texto. Entonces los agrupamos para que llegue a la Junta Directiva los dos criterios o el texto más actualizado. Lo que quiero decir es que en este momento este proyecto de ley está recabándose mociones 137 y podría sufrir cambios en su texto actual. Pero en este momento no ha sido consultado ese texto actual.

Entonces, eso quiero aclararlo porque no quisiera que se quede la idea de que no se estaría presentando actualizado, o sea para efectos de la institución. De acuerdo a lo que nos dice la Dirección Jurídica esta es la versión última consultada, lo cual no quiere decir que exista otra versión que no se haya consultado, pero nosotros efectivamente estamos haciendo ese trabajo todos los miércoles para que los siguientes 7 proyectos que se presenta a la Junta el martes siguiente vengan totalmente actualizados. Cambio. Muchas gracias.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Doña Martha, por favor.

**Directora Martha Rodríguez González:** No, perdón, se me quedó otra vez. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ah. ok. Andrey, por favor.

**Lic. Andrey Quesada Azucena:** Sí. Gracias. Yo entiendo y comparto que acá la Junta Directiva debe ver los proyectos de ley que sean pertinentes y que nosotros debemos advertir sobre la oportunidad. También comparto, bueno, este es el texto que está vigente ahorita y que, si bien es posible que sufra modificaciones, eso aún no se ha dado. Yo sí quisiera decir que doña Johanna me informa que ella advirtió sobre este tema cuando se estaba haciendo la agenda de este y otros proyectos, porque como hemos venido conociendo oficios que se han ido presentando sucesivo.

Se hace esa reunión, doña Johanna en este caso advirtió la situación de que este tema estaba en comisión y que eventualmente podría ser susceptible de variaciones, verdad, para efecto que se tomará en cuenta a la hora de agendar, al igual en proyectos que están archivados, por ejemplo, y que eso también se hace las debidas, advertencias cuando se hace la agenda y cuando se planifica por parte de la administración.

Entonces, no, yo con mucho gusto estoy en la en la anuencia de seguir en esa línea y seguir haciendo ese tipo de advertencias. En este caso me informa doña Johanna que si se hizo y en otros temas que inclusive están agendados hoy.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Muchas gracias, Andrey. Ok, entonces lo retomamos en la siguiente...una vez que ustedes lo revisen y continuamos para no atrasarnos en lo de la agenda, por favor, con el siguiente proyecto.

**Licda. Johanna Valerio Arguedas:** Sí, para hacer la salvedad de que sí este hecho recomendamos que no se agendará justamente por lo mismo y por el ambiente político que de hecho está en pausa la Asamblea Legislativa por lo mismo, porque no se ha logrado ni siquiera consensuar el tema de las mociones y ahorita vemos un detallito con el proyecto de ley número 3, pero bueno.

***Se pospone el tema el cual se retomará para una próxima sesión.***

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

### ARTICULO 3º

Se tiene a la vista el oficio N° GA- DJ-03657-2024, de fecha 16 de setiembre de 2024, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe, Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley “REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, LEY N° 9047 DEL 25 DE JUNIO DEL 2012 Y SUS REFORMAS” **expediente N.º 24.102**

Exposición a cargo: Licda. Johanna Valerio Arguedas.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3º:

GA-DJ-03657-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9515-2407c.pdf>

INFORME PDL GM-4417-2024 (GA-DJ-02309-2024):

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9515-ce36e.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9515-87172.pdf>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

**Licda. Johanna Valerio Arguedas:** El que sigue es el proyecto GA-JD-03657-2024, que es el Proyecto Ley 24102, que es la reforma del artículo 9 de la Ley de Regularización y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico. Este proyecto de ley, en cuanto a la incidencia las va a sonar parecido porque ha habido varios proyectos de ley en corriente legislativa con la misma intención, que es reformar el artículo 9 para modificar la distancia de los establecimientos de venta de licores, entonces en este caso pasaría de una distancia de 400mts a 100mts y también cambia de que dice la ley que sea de centros educativos y religiosos para la venta de licor y se modifica ya no a centros educativos, sino que dice de primera enseñanza concretamente.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

Y tal cual, en los proyectos de ley precedentes que han venido sobre ese tema, se le consultó a la Gerencia Médica quién recomienda oponerse a esta iniciativa, dado que señala que al aumentar la disponibilidad de bebidas alcohólicas, podría incidir en los patrones de consumo y en la magnitud de los problemas relacionados con esta sustancia, tanto a nivel individual como poblacional, lo que se podría traducir el mayor número de usuarios con estas patologías sea alcoholismo, cirrosis, enfermedades crónicas no transmisibles, traumatismos, entre otros. Por lo que entonces la propuesta de acuerdo va en términos de objetar el proyecto de ley de acuerdo con el criterio de la Gerencia Médica.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** ¿Algún compañero con alguna observación o comentario al respecto?, si no procedemos con la votación de la propuesta del acuerdo.

**Licda. Johanna Valerio Arguedas:** Leo la propuesta de acuerdo, doña Mónica, Ah, ya la ley ya.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Bueno, es que como la vemos en pantalla, pero léala sí, perdón, tiene razón, hay que leerla.

**Licda. Johanna Valerio Arguedas:** Señala.

Objetar el Proyecto de Ley por cuanto según el criterio de la Gerencia Médica oficio GM-4417-2024, el Proyecto de Ley podría incidir negativamente para la institución al influir en los patrones de consumo y generar un mayor número de usuarios de patologías para alcoholismo, cirrosis, enfermedades crónicas no transmisibles, traumatismos, así como mayor cantidad de atenciones brindadas para la institución.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Perfecto, votamos, compañeros.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** No me aparece don Martín, disculpen, no sé si don Martín está escuchando, de lo contrario son... ya está activándola, sí, señor, listo, doña Martha, bueno, doña Martha está votando o no.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, doña Martha levantó la mano.

Ah ok listo, ahora sí 9 votos a favor, es que no pude ver.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Votamos firmeza.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Listo, 9 votos, en firme.

**Por tanto**, la Junta Directiva de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica, oficio GA-DJ-03657-2024, Gerencia Médica, oficio GM-4417-2024, la Junta Directiva **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Objetar el proyecto de ley por cuanto según criterio de la Gerencia Médica oficio GM-4417-2024, el proyecto de ley podría incidir negativamente para la institución al influir en los patrones de consumo y generar un mayor número de usuarios de patologías por alcoholismo, cirrosis, enfermedades crónicas no transmisibles, traumatismos, así como mayor cantidad de atenciones brindadas por la Institución.

**Votación:**

### Oficio GA-DJ-03657-2024

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

### ARTICULO 4º

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-03140-2025, de fecha 28 de marzo de 2025, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe, Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Lic. Ricardo E. Luna Cubillo, Abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley "AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL PERIFERICO 3 DE LA REGION SUR DE SAN JOSÉ" **expediente legislativo No. 24.387**

Exposición a cargo: Licda. Johanna Valerio Arguedas.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 4º:

GA-DJ-03140-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9515-be995.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9515-c7983.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9515-691c7.zip>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4º:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Con el siguiente, por favor.

**Licda. Johanna Valerio Arguedas:** Con el Proyecto de Ley número 3, GA-DJ 03140-2025 es el Proyecto de Ley 24387, Proyecto de Ley de Autorización al Estado para que segregue y done un Terreno de su propiedad a la Caja Costarricense de Seguro Social para la construcción del Hospital Periférico 3 de la región sur de San José, debo indicar que tal cual el primer proyecto de ley que vimos del sistema eléctrico nacional, esta Dirección Jurídica hizo la salvedad de que el proyecto la hice archivar, el día de hoy ya

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

se cumple con el documento y se encuentra archivado ya porque tiene un dictamen de mayoría de negativo, entonces el proyecto de ley pasa a estar archivado.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Entonces... sí, sí, perdón, la interrumpí.

**Licda. Johanna Valerio Arguedas:** Entonces carece de interés actual.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, exacto, en este caso, entonces sería corregir la redacción con la información que usted nos hace y precisamente hacer la justificación de forma correcta. David tiene silenciado.

**Lic. David Valverde Méndez:** Ahora sí, perdón. Sí no, en este caso bueno, efectivamente hemos venido priorizando los proyectos, verdad y algunos están ya en plenario y demás, ustedes saben que tenemos pues una carga considerable, proyectos, este proyecto incluso uno anterior con igual objetivo fue archivado y este ya el día de hoy, según lo que nos indican ya se va a archivar, entonces nosotros tenemos una lista en que los vienen siendo archivados o cerrados, perdón, que se convierten en ley o son archivados lo pasamos a una lista que ustedes recordarán que la vez pasada intentamos votar en bloque en aquel momento eran 30 proyectos si la memoria no me falla, ya vamos por 34 bueno con este serían 35 me refiero a 35 proyectos de ley que en los últimos meses se han convertido en ley o se han archivado, entonces este es uno de esos proyectos que pasa a esa bolsita de proyectos de ley ya archivados o convertidos en leyes que estaríamos sometiendo a votación en las próximas semanas, verdad porque ya la prioridad pasa a ser otra, ya no está dentro de lo prioritario.

Y bueno, este por dicha se archivó, no se convirtió en ley porque igual la Caja lo estaba objetando don Juan Manuel había solicitado, y en eso estamos trabajando, que a esa lista de los archivados o convertidos en leyes le hiciéramos un pequeño resumen para presentarse a la Junta Directiva de qué incidencia tenía o tuvo o tiene ese proyecto como tal pero entonces, efectivamente, como bien lo dice doña Johanna la de sugerir, que ya este pasaría a no tener ese interés y lo pasaríamos a esa bolsita de proyectos ya activados, sí señora.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Pero para volverlo a conocer de una vez lo hacemos aquí o no te estoy entendiendo esa parte.

**Lic. David Valverde Méndez:** Bueno, cualquiera de las dos opciones son procedentes, una es pasarlo a esa bolsa cuando lo traigamos, para los que ya se cierran, verdad porque no tienen ningún interés u otra es que en este momento se vote y se mande el

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

criterio como tal y va a quedar ahí en el histórico del proyecto, como lo habíamos planteado, verdad sí, señora.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Pero es que ahí me confunde vamos a ver cómo vamos a objetar un proyecto que ya carece de interés actual y que ya está archivado por parte de la Asamblea Legislativa no sé, yo a eso no le veo el sentido.

**Lic. David Valverde Méndez:** Tiene usted toda la razón podemos pasarlo entonces ya yo lo excluyo de la lista y lo pasamos a la lista de archivados que tenemos más adelante para la revisión de criterios, nada más sí señora.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Es que aquí más bien lo veo más simple, si es decir que no procede hacer el objetar el proyecto, toda vez que el mismo carece de interés actual, dado que está que está archivado por parte de la Asamblea Legislativa y un *check*, y ya eso lo vimos, este tema lo vimos y queda ya agotado no sé, me parece como más práctico.

Juan Manuel, por favor.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias, Presidenta. Totalmente de acuerdo, en la misma línea, David, de lo que habíamos hablado de los criterios de la Dirección Jurídica, o sea, cortemos terreno en ese tema, yo nada más querría nada más plantear, no creo que esto se presente a menudo, o no lo sé, pero este cuando se presentan este tipo de situaciones, también estoy entendiendo que esto es un terreno que la... o sea por todo lado, no cabe por un tema de este autonomía nada más pregunto si este eventualmente cuando vienen estas cuestiones y que quedan cerradas, presidenta y compañeros, si puede quedar algún tipo de cómo decirlo, como una pequeña leyenda que diga no obstante, anterior siempre se reitera que por un tema de autonomía institucional, ese tipo de proyectos serán así como decir en una redacción muy básica que este tipo de proyectos ya sabemos que topan como pared la verdad este por la naturaleza misma que tienen, pero en todo caso para economía procesal tampoco tendría problema en que queda así simplemente lo refiero porque llama la atención que este vengan con esta perspectiva de decir a la Caja que haga un proyecto que claramente pasa por su planificación institucional no, puede realizarlo.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias.

Bueno, a mí me parece que por economía podemos de una vez este votarlo y por las

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

razones justificarlo con las razones que ya hemos señalado y si están de acuerdo compañeros directivos, hacemos la votación adelante.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Listo, 9 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 9 votos en firme.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Está sin audio Edgar.

**Director Edgar Villalobos Brenes:** Sí, perdón, es que yo no levanté mi mano para votar a favor en ningún momento ni tampoco la firmeza. Y no lo hago y lo voy a explicar por qué, porque yo no creo que nosotros tengamos ni siquiera que revisar ningún proyecto de ley que ya sea ley, ni ningún proyecto de ley que se haya archivado, no tiene ninguna incidencia y no tenemos que darle nada más.

A mí me parece que no deberían ni siquiera traérselo y este lo comprendo porque hoy fue archivado y eso es comprensible, pero por lo demás sí quiero que tomen en cuenta que yo no levanté mi mano, no lo estoy votando y no voy a votar nada que no tenga intereses actuales. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Si quiere para mayor claridad compañeros procedamos nuevamente con la votación porque Carolina no contabilizó bien los votos. Entonces, por favor, votamos nosotros esta propuesta.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Ok. Sí, señora, disculpen, no estoy viendo la mano de doña Martha. Ok, 8 votos a favor y disculpen.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Ok. Listo, 8 votos en firme.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Presidenta. Disculpe, nada más como por la justificación de Edgar y que obviamente ayudarlo con la consignación en actas. Estoy entendiendo que su posición es porque este tipo de proyectos ni siquiera tienen que aparecer en agenda, para que quede consignado, verdad su razonamiento en actas.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, él lo dijo, lo mencionó.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Exacto, muy bien, gracias.

**Por tanto,** la Junta Directiva de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-03140-2025, Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, oficio GIT-1394-2024, Gerencia Médica, oficio GM-15013-2024 y Gerencia Financiera, oficio GF-3568-2024, la Junta Directiva -por mayoría- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Carece de interés actual, dado que se archivó en la Asamblea Legislativa.

**Votación:**

### Oficio GA-DJ-03140-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	En contra	Pendiente de firmeza
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

### ARTICULO 5º

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-2298-2023, de fecha 5 de mayo de 2023, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe, Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Lic. Guillermo Mata Campos, Estudio y redacción por medio del cual presentan el proyecto de ley “PROYECTO DE “REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DEL TÍTULO IV DE LA LEY N.º 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, PARA EXCEPCIONAR A LOS ENTES PÚBLICOS NO ESTATALES DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL”.  
**Expediente N° 22823.**

Exposición a cargo: Lic. Guillermo Mata Campos

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 5º:

GA-DJ-2298-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9515-90634.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9515-dbc41.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9515-79a25.zip>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5º:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, continuamos por favor, compañeros.

**Licda. Johanna Valerio Arguedas:** El siguiente proyecto de ley sería el número 4, GA-DJ-2298-2023 es el expediente 22823 es el proyecto de ley de reforma en el artículo 6 del título cuatro de la Ley 9635, fortalecimiento de las finanzas públicas para excepcionar a los entes públicos no estatales de la aplicación de la regla fiscal y para este proyecto de ley les cedo la palabra en cuanto a la incidencia, licenciado Guillermo Mata, gracias, Johanna.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

**Lic. Guillermo Mata Campos:** Buenas tardes. Doña Mónica, señores y señoras, miembros de Junta Directiva.

Básicamente este proyecto de ley, lo que...como bien señala Johanna, lo que viene es a establecer la excepción de la aplicación de la regla fiscal, agregando un inciso F al artículo 6 de la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, y en este caso lo que establece es que aquellos entes públicos no estatales cuyo financiamiento provenga del cobro de contribuciones parafiscales en un monto superior al 50% y que por ende no están recibiendo este recursos públicos estarían exentos de la aplicación de la regla fiscal. Aquí en este caso, lógicamente, este tipo de proyecto no afecta ni a... ni tampoco transgrede las competencias ni la autonomía otorgada constitucionalmente a la Caja, por ende, la propuesta es que no se presente objeción.

La única recomendación que se hace por parte de la Gerencia Financiera es que en el inciso a) de dicho artículo que establece las excepciones, se haga una modificación o una reforma para que se aclare que los tres regímenes que actualmente administra la institución que sería, el Régimen de Salud, el Régimen de IVM y el Régimen no Contributivo, no está afecto a lo que es la aplicación de la regla fiscal.

Ello por cuanto actualmente la redacción que tiene ese inciso a) únicamente en forma expresa excluye lo que es IVM y Régimen no Contributivo. El caso del Régimen de Salud se hizo a raíz de una consulta que se elevó por parte de los señores y señoras diputadas en ese momento en la Sala Constitucional y la Sala Constitucional a claro que el régimen de salud está incluido de lo que es la excepción a favor de la Caja en cuanto a la aplicación de la regla fiscal, eso nada más lo que se está solicitando por parte de la Gerencia Financiera. Sí, doña Mónica.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Perdón.

**Lic. Guillermo Mata Campos:** Ah, no, pensé que era que me iba a hacer alguna...

**Directora Mónica Taylor Hernández:** No. Adelante.

**Lic. Guillermo Mata Campos:** Las disculpas y de parte de la Dirección Actuarial y Económica, más bien ellos indican que al estar exencionando la aplicación de la regla fiscal a estos entes públicos no estatales que estarían bajo esas condiciones que la propia excepción establece. Eso implicaría eventualmente un impulso a la economía nacional y, por ende, eventualmente también implicaría una mejora en la recaudación institucional. Por cuanto ese impulso a la economía, una estaría pensando que generaría

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

más empleos. Entonces no se doña Mónica, si se tendrá alguna duda, sino para proceder.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, un momentito, por favor, Guillermo. Adelante, Juan Manuel, por favor.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias, Presidenta. A ver, es que esto que está señalando Guillermo me parece irrelevante, porque si la Dirección Actuarial está haciendo un planteamiento que más bien plantea lo positivo de un proyecto de ley para el fomento del empleo y el crecimiento económico esto no se vería reflejado en un acuerdo que hicieron objetar el proyecto. Eso es un poco lo que también Edgar había expuesto en algún momento anteriormente, cuando a ver si existe, porque no veo reflejado el tema, solo veo la Gerencia Financiera citada en el proyecto de ley, en el en la propuesta de acuerdo, si efectivamente en la Dirección Actuarial está promoviendo una visión que impacta positivamente me parece que esto también lo podríamos reflotar para decir reitero las palabras del compañero Edgar, porque si es así y la Junta sí lo acoge, estaríamos diciendo más bien que encontramos un elemento positivo en el proyecto de ley.

Entonces, si efectivamente requiere un poco más de discusión, eso lo puedo entender, pero si me gustaría también entender un poco esa visión de la Dirección Actuarial, porque me parece entonces en todo caso muy relevante que estemos hablando de una promoción de la economía, un fomento del empleo, para nuestro sector eso siempre va a ser clave y prioritario, verdad. Entonces querría presidenta más bien pedir, por favor, entender la perspectiva de la Dirección Actuarial, que para nosotros es relevante y la apoyamos, por favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, totalmente de acuerdo. Es son aspectos que sí deben quedar expresamente, porque no es sólo una la unidad a la que se le pidió criterio y más cuando el criterio es positivo hay que resaltar eso en la parte de la recomendación y en la parte del análisis que se realiza, concuerdo también con el sector patronal.

**Lic. Guillermo Mata Campos:** Doña Mónica, la cita es cortita de parte de la Dirección Actuarial y básicamente señala del análisis realizado previamente esta dirección estima que en el tanto esta iniciativa de ley permita un mayor crecimiento económico, los efectos en términos de aportaciones a los Seguros Sociales se verían beneficiados uno entiende que ello obedece en este caso a que lógicamente, al estarse excluyendo a estas entidades públicas no estatales de la aplicación de la regla fiscal, tendrán más recursos

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

y lógicamente inclusive impulsar, pero ahí sí sería más un aspecto técnico. Creo que don Gustavo tenía la mano alzada, pero sería un aspecto técnico.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** No te entendí esa parte, Guillermo, perdón.

**Lic. Guillermo Mata Campos:** Es que uno de los aspectos que siempre se han señalado es que una de las limitaciones para crecimiento económico de parte de las entidades públicas es estar sujeto a la aplicación de la regla fiscal, porque ello implica que nosotros tenemos un límite para la utilización de los recursos que las entidades públicas recibimos. En el tanto se excepcione a determinadas entidades públicas de la aplicación de la regla fiscal uno espera que eso implique un impulso económico.

Ahora la forma en que es la parte Actuarial, lo determina eso sí, ya escapa a la determinación nuestra, porque eso es un aspecto técnico, hablo de la Dirección Jurídica. Entonces la cita que ellos hacen sí es muy contundente en indicar que en caso de que se apruebe el proyecto de ley, eventualmente esta situación de la no sujeción implicaría un mayor crecimiento económico y por ende un crecimiento en las aportaciones a la Seguridad Social. Pero ya eso es un aspecto técnico financiero actuarial que escapa a la competencia de la Dirección Jurídica. No sé por eso si don Gustavo u doña Carolina, la directora de actuarial podrían ampliar siguiendo la línea que se...por parte de la Junta Directiva se está solicitando en cuanto a los beneficios, ya derivado de esa eventual aprobación.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Presidenta, perdón, que interrumpo porque quiero preguntar algo sobre esto, más allá de lo que don Guillermo está señalando y lo que don Gustavo pueda decir mi pregunta concreta es de nuevo, ¿por qué en la línea de la redacción no viene la propuesta positiva de la Dirección Actuarial? porque se está citando la Gerencia Financiera, pero no la Actuarial, entonces es volvemos.

**Director Edgar Villalobos Brenes:** Exactamente.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Le estoy citando 3 veces, ya como el gallo.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** La integralidad del análisis de los criterios.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** La integralidad es como por qué siempre estamos en la redacción que habla de no presentar, no objetar. Yo entiendo Guillermo, que eso no es un campo de la Dirección Jurídica, pero entonces, o sea, tratemos también de levantar piso cuando hay perfiles positivos en un proyecto de ley, verdad, porque si

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

nos interesa esa visión plasmada en un acuerdo que no se vea siempre lineal en el sentido de un objeto o no me pongo, verdad Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Gustavo, por favor.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, muchas gracias. Yo quería hacer algún comentario. Por supuesto que al final lo que se ocupa es la posición de la Dirección Actuarial a mí me parece que el tema de regla fiscal al final es una piedra angular en la Ley de Fortalecimiento de Finanzas Públicas, aprobada 4, 5 de diciembre del 2018.

Uno podría partir del principio que más gasto público implicaría, crecimiento, empleo, etcétera. Pero hay que recordar que en las circunstancias en las que se dispone esta ley, regla fiscal implica someter a control el déficit fiscal, reducir las necesidades de financiamiento de parte del Gobierno, el Ministerio de Hacienda. Eso permite controlar tasas de interés internas. Eso genera menos inflación y eventualmente eso puede ser otro camino para reactivar economía y empleo.

Nada más lo que quiero decir es que estas son posiciones que podrían tener discusiones profundas, porque hay una ley que hay detrás de esto, que estableció regla fiscal para poder tener control de un déficit fiscal que era muy alto hace algunos años y que el país jamás se ha sometido, y que ha suscrito una serie de acuerdos con diferentes organismos internacionales de cumplir.

No es un tema menor, porque si no bajo este principio, si uno presume que dos o tres instituciones que quedan liberadas de la regla fiscal, le tendríamos que liberar todas de regla fiscal para que se cumpla todavía mucho más ampliamente el hecho que se está planteando generar empleo y de generar actividad económica. Tal vez el comentario final es que a mí me parece siendo el proyecto, yo no haría la Caja entrar en una discusión de qué implica o no qué implica la regla fiscal para estas organizaciones o instituciones, sino que aquí lo que tiene que tener es una visión muy propia de la institución.

Qué incidencia pueda tener directamente, porque si no, yo creo que habría que hacer una discusión diferente y vendrán economistas y vendrán autoridades y vendrán otra gente que, de la regla fiscal, no como un promotor de actividad económica, de empleo, sino más bien como todo lo contrario, porque como aquí lo que se genera es gasto público, pero con endeudamiento lo que ven es más bien una serie de variables que se ven afectadas por no controlar el déficit fiscal.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

Bueno, yo nada más quería hacer ese aporte, pero por supuesto que será la Dirección Actuarial, la que se tenga que pronunciar. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, Gustavo. Andrey, doña Martha, por favor.

**Lic. Andrey Quesada Azucena:** Sí, gracias. Yo muy breve, porque es un tema de forma, nada más créame que cuando los señores directivos hacen alguna acotación en relación con propuestas como la que nos hace don Juan Manuel y que cita a don Edgar, que nosotros la tomamos con la mayor seriedad y con todo el respeto, vamos a incluirla en los oficios que nosotros y asesorías y nosotros brindemos, por ejemplo, cuando la Junta Directiva ha comentado que si hay un proyecto que beneficia a la institución, pues no solamente no se objeté, sino que eventualmente se manifieste la conformidad o el apoyo es un tema que ya hemos tomado nota y que lo haremos en lo sucesivo, sin duda alguna recomendación de los directivos. Hay que tomar nota eso sí, verdad que en muchas ocasiones estamos viendo oficios que se han rendido a la Junta Directiva antes de que se hagan estos comentarios. Entonces lo que quería dejar en claro es no, es que no los escuchamos, no, por el contrario, tomamos nota de sus comentarios y sus aportes que nos parecen valiosos. Si las disculpas de caso, si el oficio ya está rendido, pues nos...no nos es posible modificarlo así, pero en lo sucesivo tomamos nota, verdad. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, Andrey, doña Martha, por favor.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, gracias. Yo creo que una de las situaciones que más le ha contribuido con la institución es precisamente que la institución no esté o no le aplique la regla fiscal en ninguno de los tres seguros que nosotros tenemos. Si eso hubiera sido así, nosotros hubiéramos tenido muchísimos problemas para lograr hacer una serie de cosas que tienen que ver con el bienestar Social de las personas, lo que ha ocurrido con otras instancias a las que sí les ha aplicado la regla fiscal es que eso ha sido una especie de también de camisa de fuerza también para el propio Gobierno este proyecto que fue meramente fiscalista desde del 2018, que efectivamente lo votaron los diputados el tres y el cuatro ya estaba publicado por el Gobierno de Carlos Alvarado. Ha sostenido mucho la inversión social y al final sigue siendo una camisa de fuerza uno puede entender los esfuerzos que se puedan estar haciendo en materia de contención para el pago de la deuda, pero también la realidad es que las personas también necesitan inversión social sobre todos los sectores que más... que son más vulnerables y que están más en condiciones de pobreza en realidad para... desde el punto de vista nuestro realmente si nosotros opinamos que sí, que les aplique o no les aplique, me parece que es hasta complejo para la propia Junta Directiva decir porque no sabemos cuáles son las

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

circunstancias que aquejan a otras instituciones que podrían estar incluidas dentro de la regla fiscal y que no les ha permitido o gastar algunas o invertir más bien no es ni siquiera gastar algunos recursos que son fundamentales también para la inversión social.

Este es un tema difícil. La regla fiscal nunca se pensó, por lo menos me acuerdo en el 2018 no se pensaba que las deudas llegaran a los niveles en que han estado porcentajes son impresionantes, aunque han ido bajando muy poco en realidad, pero sí es difícil para una institución que está excluida pensar en tomar una posición con respecto a otras instituciones que en realidad tendrán sus propias situaciones. Por lo menos yo lo veo de esa manera. Gracias.

***Ingresa al salón de sesiones la MSc. Carolina González Gaitán, Directora de la Dirección Actuarial y Económica.***

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, doña Martha, Juan Manuel.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias. Presidenta. Sí, no, vamos a ver, de hecho, doña Martha hace una valoración histórica importante, o sea, históricamente hasta la propia Contraloría fue defensora de la regla fiscal, pero esto ha evolucionado y también soy claro de que es una figura que tiene una...a ver una flexibilidad de que para ponerlo en términos sencillos de que permite ahorita analizar otras perspectivas, tal vez y un poco don Gustavo sobre de nuevo a lo que estamos llegando es que si hay una...si nuestra Dirección Actuarial Económica, tiene una posibilidad de hacer una valoración integral de la figura en donde reitero, aquí un poquito doña Martha, estoy entendiendo que todo crecimiento de uno de los sectores, el sector empleador que pueda tener la posibilidad de generar más recursos que van a beneficiar también a los empleados, lógicamente, tenemos que considerarlo con toda la potencia del caso.

Entonces a mí sí me importa mucho, entendiendo lo que se vaya a exponer ahorita aquí veo a Carolina si efectivamente eso genera un impacto, una incidencia para que también el sector patronal pueda activar la economía y beneficiar indirecta o directamente a la Seguridad Social me parece que este también vale la pena señalarlo.

Está claro que este proyecto al final este es un poco meramente de un posicionamiento sobre algo que no nos repercute directamente, pero claro está que este tipo de reflexiones filosóficas, también tienen un sentido, no y me parece muy válido que lo estemos llevando al frente en este momento. Entonces más bien agradezco si Carolina nos amplía un poco sobre esos alcances de lo que ella señaló y que se puedan ver eventualmente reflejados en el acuerdo. Gracias.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

**Directora Mónica Taylor Hernández:** ¿Ya está incorporada, verdad, Carolina? La otra Carolina.

**MSc. Carolina González Gaitán:** Sí, correcto, por acá estoy.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Bienvenida, Carolina, ¿cómo está?

**MSc. Carolina González Gaitán:** Muchas gracias, muy bien, gracias a Dios. Bueno, realmente no estaba al tanto de la discusión de este proyecto u no estaba escuchando la discusión, estaba atendiendo otro tema acá a la par en la Dirección de Planificación, entonces lo que agarré fue ahorita la colita, realmente nosotros lo que manifestamos en nuestro criterio es bueno, claramente los seguros de la institución deben estar excluidos de la regla fiscal está literal la exclusión del Régimen de IVM y del RNC. Pero bueno, acá más bien la adición es para excluir y este tipo de instituciones y veo que la financiera solicitaba la incorporación explícita de excluir los Seguros de la Caja, que me parece que no está de más indicarlo.

De nuestra parte nosotros lo que dijimos fue que en el tanto, en efecto esto pueda incidir en una reactivación económica la dirección desde la competencia nuestra no vería una incidencia negativa del proyecto de ley, todo lo contrario, esto iría a potencializar la actividad económica y, por tanto, para efectos de ambos seguros, un mayor incremento en las contribuciones, en los ingresos por contribuciones. Sin embargo, el análisis que hacemos es un poquito limitado por el caso que tenemos con... para atender los criterios que son de tres días, pero sí vemos que mientras estén septuados los Seguros Sociales y en el tanto de una reactivación económica, no veríamos una posición para objetar el proyecto de ley, pero no sé si como parte de la discusión hubo algún otro tema en el que no escuché u ocupaban alguna otra aclaración por parte de la dirección.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Juan Manuel. ¿No sé si tenés alguna observación? Que eras que tenías la duda.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Sí, Gracias, presidenta. No, Carolina, gracias por eso yo creo que usted lo está resumiendo bien, o sea al final de hecho, Guillermo había dicho que era tal vez como una línea ya concreta o cinta. Usted lo acaba de exponer claramente mi posición desde una perspectiva también de sector, es que, así como en estos momentos tenemos una referencia que dice no presentar objeciones también hay una referencia de una observación que hace la Gerencia Financiera para incidir válidamente en una redacción de ley. Parece importante que se incorpore esto

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

que usted está señalando, porque no es poca cosa hablar del impacto positivo que eventualmente esta decisión pueda tener sobre reactivación económica.

Entonces, sí parece necesario que junto con la... el texto propuesto de acuerdo se ponga ese elemento que usted acaba de señalar muy bien que casi que lo dijo calcado como lo dijo Guillermo y mi propuesta o mi solicitud es que eso pudiera quedar reflejado como una sugerencia válida como efectivamente está quedando ahorita en la propuesta redactiva eso es más bien. No sé, Carolina, si usted tiene algún otro elemento, pero yo creo que...a mí me quedó muy clara la idea, pero si quiere abundar en algo más agradezco si la traslada.

**MSc. Carolina González Gaitán:** En términos generales era básicamente eso, era de los dos aspectos principales que nosotros pusimos en la consideración final iban en esa línea de coadyuvar a la reactivación económica y que al final se va a traducir en un impacto positivo también para los ingresos por contribuciones del seguro, de los seguros, perdón.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Entonces es muy fácil de arreglar aquí nada más ahí mismo poner. Así mismo por su parte la Dirección Actuarial y es la misma... en el mismo camino que señalaron ustedes dos, doña Martha y Gustavo.

**Directora Martha Rodríguez González:** Se me quedo, presidenta. Muchas Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ok. Gustavo, por favor.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, nada más un comentario complementario. En realidad, los efectos que pueda tener liberar una regla fiscal dependen de la institución, depende de qué tipo de gasto va a ser. Pero también hay que recordar que, por ejemplo, los salarios de los empleados públicos tienen 5 años de no aumentarse, precisamente porque todavía tenemos un indicador de endeudamiento contra el PIB que no cumple ciertas condiciones si uno lo ve diferente y para decirlo de alguna forma, mantiene la regla fiscal, disciplina fiscal pudiera ser que en algún momento se libere eso y sean 325.000 funcionarios públicos que puedan tener un momento por primera vez después de tantos años. Entonces yo nada más lo que quisiera dejar como posición es que, desde mi óptica, decir que liberar unas instituciones de regla fiscal de por sí ya genera actividad económica de empleo, es que un análisis que requiere más trabajo, que requiere más profundidad y me parece también con todo el respeto de la Junta que asumir la Junta, una posición de esas por regla fiscal, significa que cualquier otra institución vamos a tener que argumentar exactamente lo mismo. El día que vengan diferentes instituciones

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

procurando liberarse la regla fiscal y a mí me parece que requiere más análisis, porque el impacto... en el caso de la Caja, porque estamos liberados de regla fiscal por muchas razones, pero nosotros financiamos con recursos sanos en el sentido que vienen de las contribuciones de patrones, de los trabajadores y buena parte del Estado, hay otras instituciones que se financian a través de endeudamiento del Gobierno porque no les alcanza al Gobierno los ingresos para cubrir todos los gastos.

Entonces no es lo mismo liberar algo que viene de fuentes de endeudamiento a liberar, algo que viene de fuentes propias y frescas. Nada más quería hacer esa observación. Gracias.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Presidenta, ¿me permite?

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí. Adelante, Juan Manuel.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** No, nada más, don Gustavo, porque sí me llama un poco la atención que esto se lo puedo volver. O sea, ¿por qué no es factible que esas instituciones eventualmente puedan hacer su propia conclusión al respecto? Es que no veo en qué forma lo que se está poniendo aquí.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Afecta.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Venga a tener un elemento que genere, no le comprendo honestamente la duda puedo entender su razonamiento, pero no veo cuál es el peligro o eventualmente o lo negativo de que esto se plantee, porque al final es una mera circunstancia en donde la institución está señalando la posibilidad de que hay algo positivo en reactivación económica.

Entonces, y lo digo con mucho respeto, don Gustavo, solamente el hecho que esto se pueda plantear para mí vale ya el ejercicio.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Porque al final generalmente optamos por poner, porque además cabe, pero bueno muchas veces este tipo de acuerdos en donde son como lineales, no y entonces aquí hay una posibilidad en donde una dirección está tomando una iniciativa de poner un elemento positivo me parece que la discusión perfectamente dada para que esto haga un tema de reflexión en la Asamblea Legislativa y eventualmente las instituciones involucradas tendrán que hacer lo propio. Entonces

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

no...tal vez no entiendo todo un poquito el temor o la duda que esto le pueda... en qué manera puede afectar el alcance del tema. Gracias.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Yo. Tal vez cierro diciendo en realidad que mi posición técnica no necesariamente coincide con la de la Dirección Actuarial, yo no presumo por principio que liberar la regla fiscal genere más actividad económica, más gasto, actividad económica y más empleo, eventualmente entendiendo que lo que se busca es disciplina fiscal y reducir el déficit fiscal y el endeudamiento y facturar tasas de interés.

Bueno, son posiciones distintas, yo nada más lo decía porque en sí no coincidíamos desde ese punto de vista y lo otro que con todo respeto, creo que, si la institución asume esa posición, entonces tendremos que asumir en cualquier proyecto de ley que trate de liberar a otras instituciones de la regla fiscal, digamos el mismo principio, pero bueno son posiciones y nada más quería compartir mi punto de vista. Gracias.

**MSc. Carolina González Gaitán:** Perdón. doña Mónica, sí me permite.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Sí, Adelante.

**MSc. Carolina González Gaitán:** Es que no sé por qué no puedo levantar la mano en la aplicación.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Adelante.

**MSc. Carolina González Gaitán:** Sí, nosotros lo que señalamos es el efecto positivo en el tanto se propicie una reactivación económica, porque como bien lo dice Gustavo, en cada caso podría ser particular, pero creo que al final lo que sí se podría hacer es al final de esa redacción, poner esa frase en el tanto permita un mayor crecimiento económico o una reactivación económica.

Porque realmente está sujeto a eso, verdad. Que sí traiga la reactivación económica y si hay reactivación económica, ahí sí viene un efecto positivo para los seguros de la institución.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, Carolina. Bueno, compañeros, este si estamos listos para la votación, procedamos por favor, nos lee la recomendación del acuerdo para que entonces luego procedamos con la votación.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

**Lic. Guillermo Mata Campos:** Doña Mónica, entonces, la propuesta de acuerdo sería no presentar objeciones al proyecto de ley, por cuanto no afecta a las competencias otorgadas a la institución en cuanto a la administración y Gobierno de los Seguros Sociales. Sin embargo, teniendo en consideración lo señalado por la Gerencia Financiera, en su informe técnico, se hace de conocimiento de los señores y señoras diputados que se recomienda incorporar explícitamente en el inciso a del artículo 6 del título Cuarto de la ley número 9635, fortalecimiento de las finanzas públicas, que la regla fiscal no es de aplicación para los recursos que comprenden los tres regímenes que administra la institución y entonces se agregaría. Así mismo la Dirección Actuarial y Económica emitió criterio señalando los efectos positivos en el tanto se propicie una reactivación económica que este proyecto tiene para la... que este proyecto...

**Directora Mónica Taylor Hernández:** No, sería en el cuanto se propicie una reactivación económica punto me parece a mí ahí.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** De acuerdo.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Si están de acuerdo, señores directivos, votemos en este momento, por favor.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 9 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** y votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 9 votos en firme.

**Por tanto,** la Junta Directiva de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica, oficio GA-DJ-2298-2023, así como en los criterios técnicos de la Gerencia Administrativa, oficio GA-1164-2022, Gerencia Financiera oficio GF-2964-2022, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** No presentar objeciones al proyecto de ley”, por cuanto no afecta las competencias otorgadas a la Institución, en cuanto a la Administración y Gobierno de los Seguros Sociales. Sin embargo, teniendo en consideración lo señalado por la Gerencia Financiera en su informe técnico se hace de conocimiento de los señores y señoras Diputados que se recomienda incorporar explícitamente en el inciso a) del artículo 6 del Título IV de la Ley N.º9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que la regla fiscal no es de aplicación para los recursos que comprenden los tres regímenes

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

que administra la institución. Asimismo, la Dirección Actuarial y Económica emitió criterio señalando los efectos positivos en el tanto se propicie una reactivación económica.

### Votación:

#### Oficio GA-DJ-2298-2023

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

### ARTICULO 6°

Se tiene a la vista el oficio N° GA- DJ-04002-2023, de fecha 29 de junio de 2023, suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico a.i., Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Johanna Valerio Arguedas, abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley “LEY PARA LA CREACIÓN DEL TIMBRE DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL”, expediente N°23411.

Exposición a cargo: Licda. Johanna Valerio Arguedas.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 6°:

GA-DJ-04002-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9515-64e51.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9515-ca3ab.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9515-1284d.zip>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 6°:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Continuamos.

**Licda. Johanna Valerio Arguedas:** El siguiente proyecto de ley es el número cinco, que es el oficio GA-DJ-4002-2023, el expediente es 23411, es el Proyecto ley para la creación del timbre del Organismo de Investigación Judicial y en cuanto a la incidencia este proyecto de ley lo que pretende es crear un timbre para así mejorar todo lo que tiene que ver con el Organismo de Investigación Judicial y dotarlo de mayores recursos, para al presentar demandas de cobro judicial.

Pero, a este proyecto de ley debemos hacer la excepción que el artículo 5 concretamente señala que, quedan exentos del pago de este timbre para la presentación de demanda de cobro judicial todas las instituciones del Gobierno Central y las instituciones autónomas. Por lo que entonces el proyecto de ley va en ese sentido y de igual manera, como señalaba don Andrey en el primer proyecto de ley, de igual manera la institución siempre hace la salvedad de que quede constando en el acuerdo que la Caja goza de la exoneración genérica y aún más, dado que este artículo señala esta exención.

Se le consultó a la Gerencia Financiera, quien manifestó la necesidad de que expresamente se indique en el texto que la Caja Costarricense del Seguro Social queda exenta al pago del timbre, por lo que entonces la propuesta de acuerdo va en términos de no presentar objeción y que en virtud de lo establecido en el artículo 5 del proyecto

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

de ley, esa extensión genérica de la cual goza la institución de acuerdo a la Ley Constitutiva.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** ¿Alguien con alguna observación o comentario?

Don Edgar, por favor.

**Director Edgar Villalobos Brenes:** Muchísimas gracias. Quiero resaltar, bueno, nuevamente, muchas gracias don Andrey por haberme hecho la observación en el comentario del proyecto de ley anterior, que muchas veces estos criterios ya están emitidos y llegan a nosotros bajo un formato de tal vez como se venían utilizando antes. Entiendo que sí van a tomar en cuenta, pues las sugerencias que nosotros hemos hecho y eso se lo agradezco de manera, pues realmente profunda.

Sí quiero aquí decir que, por ejemplo, el criterio técnico que se solicitó fue el de la Gerencia Financiera y la Gerencia Financiera concluyó diciendo, “en virtud de lo expuesto esta gerencia recomienda a esta estimable Junta Directiva oponerse, en negrita, al proyecto de ley 23411 en su versión actual”. Entonces yo de ahí lo que interpreto es que la Gerencia Financiera se está oponiendo, pero no sólo por eso yo tampoco voy a acompañar este acuerdo, sino porque el pasado 03 de diciembre del 2024 la Asamblea Legislativa aprobó una ley que se llama simplificación de impuestos para levantar la eficiencia y competitividad fase uno y en la ley 10586. En esa ley se vino a derogar el timbre fiscal, un timbre fiscal que es totalmente decimonónico, que surgió con el código fiscal, del cual está vigente todavía en Costa Rica, pero que casi no tiene aplicación ¿y por qué? porque actualmente nosotros ni siquiera se venden esponjillas para pegar los timbres, el Banco de Costa Rica, que se adjudicó, tiene que emitir unos enteros donde se den los timbres y aparte de eso, uno de los pilares y de la visión para el centenario de esta institución es que tengamos una digitalización, digitalización que hemos conversado en otras oportunidades.

Entonces yo no puedo apoyar un proyecto de ley que lo que venga es a establecer timbres, menos para limosnearle un financiamiento al OIJ, eso tiene unos, o sea, tiene que ser más serio, el Estado tiene que darle los medios a este organismo. Pero yo creo que la Caja no puede ponerse ahora en contrario a las corrientes más modernas, donde los impuestos se pagan de otra manera y no con timbres fiscales como lo hacíamos en el siglo 19, cuando se promulgó el código fiscal. Por eso entonces no voy a apoyar este acuerdo que nos están presentando. Muchas gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, Edgar.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

¿Alguien más con alguna observación? Si no sometemos a votación el acuerdo. Por favor, entonces sometemos a votación el acuerdo.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 6 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Muchísimas gracias. ¿Ahí cuáles son los votos Carolina? Usted me pidió que se consigne cuando los votos son en contra, que debía quedar en el acta cuales son.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Sí, señora, por favor, sí.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** ¿Verdad? es que esa es la recomendación que usted nos está dando. Yo ahorita no veo la pantalla completa, entonces tal vez usted nada más haga esa observación de los votos en contra.

**Lic. David Valverde Méndez:** Y la votación de firmeza, perdón, doña Mónica.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Sí.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** ¿Ah?

**Lic. David Valverde Méndez:** La votación de firmeza, que no se ha votado.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, es que precisamente por eso es por lo que lo que quisiera es saber cuál es el orden, porque ahorita me hicieron la observación que si se votaba en contra que entonces debía establecerse, entonces nosotros votamos, ahí se hace el conteo, tantos a favor, tanto en contra, luego la firmeza y luego la justificación, ajá.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Así lo hemos hecho la mayoría del tiempo, primero los votos y después la firmeza.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ah ok, entonces ¿ya consignaste? ¿entonces usted consigna? es que, por eso no le entendí, consigne los votos a favor ¿ya los consignó?

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 6, sí, señora.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y se vota firmeza.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Ahorita tengo 5 votos, o sea 5 votos, que no alcanza la firmeza, porque son 6, entonces quedaría...

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Pero ¿cómo si votaron 6 a favor?

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Es que la firmeza son 6 para que quede en firme.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** No, pero como si tuvo una votación de 6 votos a favor, ahora no tiene 6 votos de firmeza.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Presidenta, perdón que interrumpo, eso es factible, usted puede votar a favor o en contra y puede que no vote la firmeza, o sea, eso es tal vez un elemento importante de aclarar ahora.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ah bueno, sí, por favor, porque no lo tenía en el radar.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Disculpe.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Son votaciones independientes.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Disculpe, doña Mónica, lo correcto, repito, es primero, los votos a favor, luego los votos en contra y por último la firmeza. Eso es lo que nosotros hemos acostumbrado a hacer y ahorita lo que...

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Por eso, Carolina, pero si ahorita usted es la que tiene la pantalla completa y usted está viendo los primeros votos a favor, ya usted sabe los que votamos en contra y luego me dijeron la firmeza, entonces tenemos votos a favor, votos en contra y la firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Sí, nada más es que lo que yo estaba solicitando era que levantaran la mano las personas que votan en contra. Es cierto que queda lógico por diferencia, pero...

**Directora Mónica Taylor Hernández:** ¿Cómo?

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Que quede bien.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

**Directora Mónica Taylor Hernández:** No, ahí vamos a ver, yo no sé si los de legal, si Andrey o David nos colaboran con eso, porque nunca se ha levantado la mano para votar en contra.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Bueno, hace, sí, tal vez que alguien nos colabore, pero hace tiempo sí.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Carolina, no es necesario.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Ah bueno, si no es necesario.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** No es necesario que levanten la mano para votar en contra, o sea, se levanta la mano para votar a favor y luego la firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Ah bueno, perfecto.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Doña Martha, por favor.

**Directora Martha Rodríguez González:** No, vamos a ver, yo estoy en desacuerdo en eso, o sea, tiene que quedar claro quiénes tienen la voluntad de votar en contra, ese es uno de los defectos de (...) anterior.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Perdón, es que está abierto un micrófono, doña Martha, y no se le escucha a usted con claridad, si me ayudan, compañeros, para que doña Martha sea la que se escuche, gracias.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, gracias, no que, de lo que decía es que tiene que quedar manifiesta la voluntad de las personas que quieren votar en contra, eso tiene que quedar, en algunas situaciones se ha votado y eso no le da garantía a las personas de que los demás votaron, tenían la voluntad de votar en contra, incluso podría ser que alguien no quisiera votar o alguna cosa, que no corresponde en el caso de la Junta Directiva de la Caja, no, no corresponde, son los votos en contra, los votos a favor y si alguien hubiera tenido alguna situación particular, pues, a veces llega alguna persona y no escuchó toda la deliberación y entonces dice, “no, yo no puedo votar porque no escuché la deliberación o no escuché todo el punto” aunque esté presente, por eso votar los que están a favor y los que están en contra sí está en el reglamento, tal vez David lo puede revisar.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, lo que yo no entendí, doña Martha, es sobre lo que pedí claridad, o sea, Carolina diría, “se votan 6 votos a favor, los 3 en contra” e indican las personas que votaron en contra o no sé cómo lo..., cómo lo hemos consignado siempre en las actas, no sé, es que ahora me parece ¿por qué cambiarlo? es la parte que no estoy entendiendo.

Andrey, por favor, si usted nos ayuda también.

**Lic. Andrey Quesada Azucena:** Gracias. Bueno, el órgano colegiado manifiesta su voluntad a través de acuerdos, cuando se somete a votación un tema, los miembros de la Junta Directiva y el (...) de los (...) hace una votación, pueden votar a favor o en contra, los que votan a favor, por ejemplo, 6, si están los 9 sabemos cuántos quedan y tienen derecho de justificar su voto, es una parte, ahí se toma el acuerdo, ese es el primer paso de la manifestación de voluntades del colegio, donde ya ahí hay un criterio y un acto administrativo que queda pendiente de firmeza.

La firmeza puede adquirirse a través de la aprobación del acta en la sesión posterior o que se vote la firmeza por, en el caso de la Junta Directiva, por al menos 6 de sus miembros.

Entonces el orden correcto es que se vote el tema, que se consigne cuáles votos son a favor, cuáles son en contra y que se permita justificar la negativa también o el criterio del directivo, lo que quiera manifestar, porque eso es parte del proceso democrático y luego de eso, si se da la eventualidad, porque es una salvedad, de que se le dé la firmeza a ese voto, verdad, que ese sería, si están los 6 miembros que se necesitan, según norma, para darle firmeza en el acto y si van a votarlo así, que esa es la segunda parte y si no, pues el acuerdo, ya sabemos, adquiriría firmeza en el caso de aprobarse el acta en la sesión siguiente.

Entonces más o menos ese es el orden que se establece tanto en la Ley General como en el reglamento de la Junta Directiva.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, totalmente de acuerdo, es que no dieron tiempo ni de justificar los que no votamos, o sea, no sé si es que no... o si Carolina los dio, porque es que yo no veo la pantalla completa ¿me explico? al momento que se someta, entonces, por ejemplo, yo sé que yo no voté, pero yo no sé cuáles otros compañeros no votaron, para poder darle la palabra para que ellos justifiquen por qué no votaron.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Sí, sería bueno, por eso, doña Mónica, yo conté los 6 votos a favor, por eso yo también quería solicitar eso, que levantaran la mano las 3 personas que votaron para poderlo reafirmar, porque es importante.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** ¿Usted no vio, no consignó cuáles personas no votaron?

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Ahorita ya, en este momento, doña Mónica, ya se me hizo un colococho, porque después votaron la firmeza y entonces votaron sin.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ok, entonces volvamos a someter para efecto que haya claridad y que quede así en actas, votemos en este momento el acuerdo propuesto por la Dirección Jurídica, sobre el proyecto de ley de creación del timbre del Organismo de Investigación Judicial. En este momento, por favor, directivos.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Tenemos 6 votos a favor y ya ahorita me estoy fijando que don Martín, don Edgar y doña Mónica están en contra.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ok, entonces vamos a proceder a justificar el voto en contra. Al igual que los, a parte de los argumentos que el compañero Edgar del Sector Gobierno dio, de la misma forma, yo considero que no es procedente la creación de un timbre del Organismo de Investigación Judicial, porque, tal y como Edgar lo motiva nosotros, o sea, el Estado es el que tiene que prever cuáles son los fondos y cuáles son las necesidades y los requerimientos que tienen todas las instituciones. El hacer una carga adicional a cargo de los ciudadanos para que sean estos y otras instituciones las que tengan que subsanar o que tengan que tener ese subsidio a favor de otras instituciones es en lo que yo no estoy de acuerdo.

Entonces, la justificación de mi voto va en ese sentido, por eso no aprobé la propuesta del acuerdo que nos hacen los compañeros de la Dirección Jurídica y me opongo totalmente a la creación de un timbre para el Organismo de Investigación Judicial, gracias.

Edgar y don Martín.

**Director Martín Belman Robles Robles:** Sí, gracias Presidenta, yo me sumo a la posición de Edgar, la comparto y por eso mi voto es negativo.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, don Martín. Y Edgar, por favor.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

**Director Edgar Villalobos Brenes:** Bueno, nada más igual, lo que ustedes mismos han expresado y a mí me parece que no debemos de estar retrocediendo, ni cargando a otros hombros que no les corresponde las responsabilidades que debe asumir el Estado, menos con, como lo dije, tipo de tributos que son totalmente del siglo pasado y aún más decimonónicos, porque tenemos muy claro que lo creó el código fiscal en 1800 y tanto y fue derogado, o sea que ya la Asamblea Legislativa para crear y promulgar una ley, dejó claro que no le interesan este tipo de tributos. Muchas gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias y ahora por favor procedemos a votar la firmeza de ese acuerdo.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** ¿Doña Martha, su manita es para decir algo o es la firmeza? porque sólo tengo 5 en firme.

**Directora Martha Rodríguez González:** No, yo no le voy a dar firmeza al tema.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Ok.

**Directora Martha Rodríguez González:** Tengo tiempo para estudiar.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Don Francisco, ¿pide la palabra o de la votada?

**Director Francisco González Jinesta:** Pido la palabra.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Adelante, por favor.

**Director Francisco González Jinesta:** Muy rápido, yo estoy votando esto a favor, aunque no sea requisito, por una razón y parece que nos estamos metiendo a legislar y hacer valoraciones de terceros.

Yo estoy aquí para velar por los intereses de la institución, obviamente, en las leyes que salgan sí, y lo digo con todo el respeto para Edgar, mi gran amigo, si esto ya está pasado de moda o no, si tiene algún sentido o no, me parece que eso debió haber sido una visión de los legisladores a la hora de exponer esta ley, para efectos míos como director de esta institución, al no verse afectado las finanzas ni la parte estructural de la institución yo lo estoy votando a favor, pero insisto, ir más allá de esos análisis me parece que, por lo menos así lo veo, estamos haciendo un proceso de legislación que creo que no nos corresponde en lo que es esta ley y cualquier otra ley que venga, insisto, yo velo por los

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

intereses de la institución y votare a favor o en contra, velando por los intereses de la institución sin hacer valoraciones de cómo fue planteada o con qué origen fue planteada esa ley y cómo podría estar afectando a terceros, como bien mencionó doña Martha hace un rato. Ese es el comentario que quería hacer, gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Doña Martha y don Edgar ¿o quedó la mano levantada?

**Directora Martha Rodríguez González:** No, quiero hacer una justificación y una observación.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, señora.

**Directora Martha Rodríguez González:** Porque en general el reglamento de la Junta no obliga a nadie, ni que haya sido voto disidente, ni voto a favor, a hacer una justificación, pero sí le permite a la persona que votó a favor hacer una justificación del voto y yo quiero justificar mi voto a favor, aunque yo entiendo perfectamente las apreciaciones que en su momento hizo Edgar acerca de la obligación del Estado, la realidad es que hay muchas instituciones que sus presupuestos realmente han sido disminuidos, de forma que en la práctica han perdido sus funciones sustantivas. Entonces creo que los legisladores lo que están tratando de hacer en este caso es garantizarle al Organismo de Investigación Judicial los recursos necesarios para funcionar, por lo menos en lo que ha venido funcionando hasta este momento.

Yo no podría referirme, por ejemplo, a si la creación de un timbre es o no es lo más razonable o si es un impuesto, porque, por ejemplo, en el caso del financiamiento institucional que le corresponde al Estado a través del artículo 177 de la Constitución Política, no se ha venido cumpliendo, hay un incumplimiento de deberes del Ministro de Hacienda y uno, pensando en el futuro de la Seguridad Social, uno podría eventualmente pensar de que si el estado no asume sus responsabilidades, o acude a los estrados judiciales, o habría que buscar financiamiento, que podría pasar por alguna modalidad adicional que le garantice a las personas la cobertura universal que nosotros tenemos que darle a las personas, gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, doña Martha.

Don Edgar.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

**Director Edgar Villalobos Brenes:** Muchas gracias, solo quiero manifestar con bastante vehemencia que nosotros al participar en este proceso de formación de las leyes que está constitucionalmente establecido y que en el reglamento de la Asamblea Legislativa también está estipulado, señala que hay instituciones a las cuales se les debe tomar criterio y cuando nos piden criterio, nosotros como miembros de una Junta Directiva que debe tomar decisiones informadas y fundamentadas, como lo hemos dicho muchas veces, tenemos la obligación, no estamos usurpando funciones de nadie, ni asumiendo competencias que no nos corresponden, están detalladas constitucionalmente, están detalladas en el reglamento legislativo y me atrevería a decir que si no fuera así, ni siquiera nos enviarían a preguntar qué es lo que creemos. Entonces nosotros como Costarricenses, miembros de una Junta Directiva, tenemos que cumplir todas las atribuciones y competencias que se le dan a esa Junta y no le estamos usurpando a nadie, ni estamos pretendiendo legislar, estamos cumpliendo con un deber que tenemos y creo que por eso no puedo aceptar que se me diga que estamos pretendiendo, ni que se infiera o deduzca de eso, que estamos pretendiendo legislar, estamos nada más cumpliendo con el deber que tenemos como miembro de esta Junta Directiva. Muchas gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, don Edgar.

**Por tanto,** la Junta Directiva de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-04002-2023, Gerencia Financiera oficio GF-1093-2023, la Junta Directiva -por mayoría- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** No presentar objeción al proyecto de ley en el entendido que el timbre que se pretende crear en favor del Organismo de Investigación Judicial no es de aplicación para la Caja, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del proyecto, y la exención genérica de la cual goza la institución según el artículo 58 de su Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, por lo que se solicita respetuosamente que se excluya a la institución de forma expresa.

***Pendiente de firmeza.***

# Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

## Votación:

### Oficio GA-DJ-04002-2023

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	En Contra	Pendiente de firmeza
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	En Contra	Pendiente de firmeza
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	Pendiente de firmeza
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	En Contra	Pendiente de firmeza
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>Pendiente de firmeza</b>

## ARTICULO 7º

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-02583-2024, de fecha 12 de agosto de 2024, suscrito por Andrey Quesada Azucena, Subdirector, Dylana Jiménez Méndez, jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Johanna Valerio Arguedas, abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley Proyecto de ley “REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, LEY N.º 7558, PARA PROTEGER EL USO DE LOS DATOS SENSIBLES DE LOS USUARIOS Y CONSUMIDORES DEL SECTOR FINANCIERO”, **expediente legislativo No. 23980.**

Exposición a cargo: Licda. Johanna Valerio Arguedas.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 7°:

GA-DJ-02583-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9515-eaf98.pdf>

GF-0859-2024 INFORME PDL:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9515-fdf9f.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9515-a3ccd.pdf>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 7°:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y continuamos con la exposición del último criterio, compañeros.

**Licda. Johanna Valerio Arguedas:** Sí, señora.

El último proyecto de ley para el día de hoy sería el número 6, que es el GA-DJ-02583-2024, que es el número 23980, Proyecto de Ley para Proteger el Uso de los Datos Sensibles de los Usuarios y Consumidores del Sector Financiero.

Este Proyecto de Ley en cuanto a su incidencia no trasgrede las facultades de la institución, ni su autonomía y lo que se propone es adicionar un artículo 40 bis a la Ley Orgánica del Banco Central para que los datos de los usuarios y consumidores financieros, cuando el Banco Central solicite información a la SUGEF dice que se dé de manera anonimizada y que le prohíbe al Banco Central solicitar de una forma masiva a cualquier institución pública o privada del sector financiero, información personal de los usuarios o de los consumidores del sector financiero nacional, este proyecto tiene como motivación la situación que se dio el 2023, cuando el Banco Central le solicita información a la SUGEF y de hecho hay una acción de inconstitucionalidad en curso sobre el tema de la Asociación Bancaria Costarricense sobre el tema. Entonces los legisladores refieren que para que no haya una laguna legal en cuanto al tema adicionan este artículo 40 bis.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

Se le consultó a la Gerencia Financiera quién refiere que el proyecto de ley es viable y que se recomienda no objetarlo y que no tiene incidencia sobre los procesos de la institución, por lo que la propuesta de acuerdo en términos de no presentar objeción.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Compañeros, Juan Manuel, por favor.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias, Presidenta. Nada más quería preguntar a la Dirección Jurídica este su visión sobre esto, porque estamos hablando, estoy entendiéndolo como una a ver un proyecto positivo de protección del consumidor y el usuario este ante lo que podría ser considerado como un exceso de entidades eventualmente financieras, pero entonces eso es lo que quiero como reforzar si efectivamente se consolida este derecho y puedo entender que eso es aplicable a cualquier entidad financiera o cualquier tipo de Banco, cualquier tipo de no sé entidad que facilita préstamos, por decirlo así, verdad es tal vez el enfoque de claridad también para el entendimiento de la gente en general, de cómo este tipo de iniciativa podría impactar positivamente en el usuario consumidor, por favor.

**Licda. Johanna Valerio Arguedas:** Bueno, en cuanto al a los términos del acuerdo, se presenta no presentar omisión, porque como verdad se ha venido haciendo, es una propuesta de acuerdo genérica de acuerdo al artículo del Reglamento de la Asamblea Legislativa que señala presentar o no presentar omisión en el criterio jurídico, nosotros hacemos un desarrollo en cuanto al tema, no solo de la acción de inconstitucional que se presentó verdad o que se le dio trámite desde el punto de vista de la Sala Constitucional se señala también a su vez pronunciamientos que señala sobre la autodeterminación informativa y también sobre un por concretamente, sobre un convenio que tiene la Caja sobre con el Banco Central, sobre el tema de afirmación y de hecho mencionamos hasta un criterio de la Dirección Jurídica donde se había solicitado una adenda a ese convenio y señalamos que desde el punto de vista de la autodeterminación informativa, no se aceptó la adenda desde esta Dirección Jurídica justamente por eso, por salvaguardar los datos de los consumidores financieros y en general verdad de la información de esta índole que se genera, que tiene que ser de manera anonimizada y que tiene que ser para datos estadísticos y demás, sino cómo lo solicitaba el Banco Central.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Perdón, tal vez Johanna por insistir, pero entonces eso cómo se traslada en el día a día al usuario, verdad como para una un poco de entendimiento, verdad, o sea, yo comprendo la anonimización del dato entonces esto, pongamos un ejemplo básico, podría ser que con esto este hay alguna entidad financiera que podrían, o más bien se está inhibida, estaría inhibida de pedir cierto tipo

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

de información específica este a otra sobre las bases de datos que maneja de, por ejemplo, personas que tienen créditos de cualquier tipo.

**Licda. Johanna Valerio Arguedas:** Sí, concretamente lo que dice es que cualquier solicitud que se trate de información, que se haga el amparo del artículo que señalaba el Banco Central que se encuentra parado para solicitar esa información que, suministrada por la SUGEF, dice que será en forma anonimizada, sin excepción.

Entonces, eso hace verdad que sea simplemente para datos estadísticos, pero no va a dar el dato de cuáles son las personas que tienen deudas o cómo está siguiendo su comportamiento a nivel de sistema bancario, sino que se le va a dar información completamente anonimizada y señala que será queda prohibido hasta establece la provisión al Banco Central, así como para sus jerarcas y los funcionarios de solicitar de manera masiva a cualquier institución pública, que fue concretamente lo que se dio en el 2023. Entonces para...

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Perdón, hay empresas que se dedican a comerciar la información de terceros verdad para efectos crediticios entonces estoy en esto vendría a proteger el usuario de que no se comercie con su data sobre todos los estados suyos financieros crediticios para que lo compre otro para ver cuál es su estado correcto.

**Licda. Johanna Valerio Arguedas:** Entonces exacto sería de manera anonimizada y no se daría el dato en concreto de cada uno de los usuarios o consumidores financieros, tal cual fue lo que sucedió en el 2023 y por qué surgió toda esta acción de inconstitucionalidad, verdad.

Entonces, para contestar a su pregunta sería completamente anonimizado establece que sin excepción y qué dice claro la salvedad de que solo cuando provenga de una orden judicial, entonces eso verdad, da esta autodeterminación informativa a todos los usuarios del sistema bancario nacional, el sistema financiero en general de que entonces esos datos estén de manera resguardada, solamente se le trasladen de manera anonimizada y que haya para temas estadísticos o demás, lo cual sería positivo para todos los usuarios.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Doña Martha, por favor.

**Directora Martha Rodríguez González:** Muchas gracias, yo estoy de acuerdo totalmente de acuerdo con que no se presente objeciones porque incluso la Caja tuvo

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

una situación particular cuando el SICERE le entregó a todo al Banco Central de Costa Rica toda la información contenida en el SICERE y hubo una discusión que me parece que es tan válida como en aquel entonces acerca de que la información que aportan las personas al SICERE, no tiene como fin que otros entes financieros o económicos tengan la información que no debió haberse, no debió haberse entregado en ese momento, entonces yo por lo menos sí creo que es conveniente que lo que pueda pedir cualquier otra instancia, como el Banco Central, sea realmente anónima y que no ponga en riesgo a las personas que finalmente es el problema que a veces esa información va más allá, decía Juan Manuel de otros entes económicos a los que les interesa y entonces es cuando las personas o les ofrecen créditos impresionantes o lo que ocurre es que fue secuestrar a una persona o tratar de robarle los dineros que tiene en sus cuentas, también me parece que es que es favorable para cuidar los intereses de la ciudadanía. Muchas gracias.

**Licda. Johanna Valerio Arguedas:** No sé si podría también ampliarle sobre dato que indica doña Martha, justamente era lo que indicaba en cuanto a la consulta que se realizó a la Dirección Jurídica en el año 2020 y justamente fue la Dirección del SICERE, con antecedente a lo que doña Martha indica y de hecho, hasta en la misma adenda de convenio que solicitaba el Banco Central le solicitaba que nosotros suscribiéramos un consentimiento informado, pero no se le otorgaba a la Caja, sino que nuestros propios usuarios de nuestra base de datos le daban ese consentimiento informado al Banco Central y fue una de las observaciones que esta Dirección Jurídica le indicó que no era conveniente hacerle la adenda a ese Convenio con el Banco Central y a su vez, la recomendación era que los datos que se le dieran al Banco Central fueran en términos estadísticos, pero que no era para nada, verdad bajo el principio de la autodeterminación informativa de la ley de protección de datos, entonces solamente como para ampliar justamente ese dato que daba doña Martha.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, Johanna.

Perfecto, compañeros, entonces sometemos a votación la propuesta del acuerdo en este momento

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 9 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Votamos, firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 9 votos en firme.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

**Directora Mónica Taylor Hernández:** En este momento, hacemos un receso de cinco minutos, señores directivos, para continuar con la sesión, por favor.

**Por tanto,** la Junta Directiva de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica, oficio GA- DJ-02583-2024, Gerencia Financiera, oficio GF-0859-2024, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** No presentar objeción al proyecto de ley dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

### Votación:

#### Oficio GA- DJ-02583-2024

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

**Receso 4:57 pm a 5:07 pm**



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

**Se retiran del salón de sesiones el Lic. Guillermo Mata Campos, Licda. Johanna Valerio Arguedas, Dirección Jurídica, MSc. Carolina González Gaitán, Dirección Actuarial y Económica, Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico a.i, Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativa a.i y Licda. Laura Ávila Bolaños, Jefe en Presidencia Ejecutiva.**

**Ingresa al salón de sesiones la Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe, Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y Licda. Stephanie Gazo Romero, Abogada.**

### CAPÍTULO III

#### Temas Confidenciales

#### Justificación de temas confidenciales:

Continuando con el orden del día, se procederán a conocer los temas:

Exposición cargo: Lic. David Valverde Méndez, Asesor de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA el oficio correspondiente a la exposición del capítulo III:

SJD-AL-0076-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9515-4af48.pdf>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo III:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Continuamos con el orden del día y se procede a conocer el apartado de los temas confidenciales, por lo que se da por concluida la transmisión en vivo y agradecemos a todas las personas que nos acompañaron por este medio.

De seguido, le doy la palabra al licenciado David Valverde para que haga la lectura de la justificación del bloque de asuntos confidenciales.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

**Lic. David Esteban Valverde Méndez:** ¿Ya estamos fuera del aire, don Miguel?

**Ing. Miguel David Oviedo Rojas:** Sí señor, ya estamos fuera.

**Lic. David Esteban Valverde Méndez:** Muchas gracias, señores miembros de Junta Directiva, efectivamente, nos encontramos en la sesión 9515 en el bloque de temas convocados como confidencial, con base en el artículo 273 de la Ley General de Administración Pública, los principios y definiciones de la Ley de protección de personas frente al tratamiento de sus datos personales 8968 y el artículo 17 del Reglamento interno de la Junta Directiva de la Caja se dará tratamiento y discusión confidencial a los siguientes temas incluidos en la convocatoria confeccionada y aprobada por la Presidenta de Junta Directiva, de acuerdo con el artículo 49, inciso e) de la Ley General de Administración Pública y el artículo 5, inciso d) del Reglamento interno de la Junta Directiva.

Así las cosas, han sido convocado como el primer tema una serie de criterios legales, concretamente 8 sobre el expediente 20-00205-1105-ODIS, así como tema número uno y los temas confidenciales se extienden hasta el número 6 es el GA-DJ 1173-2025 lo anterior, por los siguientes razones y argumentaciones:

Se conocerán procedimientos administrativos que demandan la garantía de la privacidad y confidencialidad, excepto para las partes involucradas, se conocerán actos procesales dentro de procedimientos administrativos de carácter disciplinario, se conocerán actos procesales dentro de procedimientos administrativos de carácter sancionatorio y se conocerán aspectos que contienen datos sensibles de pacientes, denunciantes, funcionarios u otras personas. Muchas gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, compañeros. Entonces, expuestas las razones de confidencialidad, someto a aprobación y votación la justificación antes indicada. Carolina

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 9 votos a favor, sí señora.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza, gracias.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 9 votos en firme.

# Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

## Votación:

### Bloque de temas confidenciales

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

***Se retiran temporalmente del salón de sesiones el Lic. David Valverde Méndez y el director Juan Manuel Delgado Martén.***

## ARTICULO 8º

*“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0094-2025 del 30 de mayo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.*

## ARTICULO 9º

*“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0094-2025 del 30 de mayo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

*carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.*

### **ARTICULO 10º**

*“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0094-2025 del 30 de mayo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.*

### **ARTICULO 11º**

*“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0094-2025 del 30 de mayo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.*

### **ARTICULO 12º**

*“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0094-2025 del 30 de mayo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.*

### **ARTICULO 13º**

*“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0094-2025 del 30 de mayo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.*

### **ARTICULO 14º**

*“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0094-2025 del 30 de mayo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.*

### **ARTICULO 15º**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0094-2025 del 30 de mayo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

### ARTICULO 16º

Se toma nota de que se reprograman los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

### Temas por reprogramar

V. Correspondencia					
	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1.	SJD-0286-2025-	Continuación de la correspondencia a partir de la nota 46 del Informe I-2025	Administrativos Institucionales	60 min	NA
IV. Confidenciales					
Lectura de la Justificación del bloque de confidenciales a cargo de la Asesoría Legal de la JD					
	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
2.	GA-DJ-0169-2025 Exp. SL-00071-2101-2103/SN-39-02-23	Recurso Extraordinario de Revisión contra la sanción de despido sin responsabilidad patronal interpuesto por el Sr. J. S. S, ex funcionario del Servicio de Nutrición del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia	Normativo legal	10 min	Cumple
3.	GA-00296-2025 22-00024-2104-ODYP	Recurso Extraordinario de Revisión contra la sanción de despido sin responsabilidad patronal de la Srta. A. D. M. C, ex funcionaria del Servicio de Nutrición del Hospital México.	Normativo legal	10 min	Cumple
4.	GA-DJ-00263-2025. Mascarillas	Emitir criterio jurídico relacionado con la apertura de procedimiento administrativo por responsabilidad patrimonial en contra de los funcionarios y exfuncionarios relacionados con el procedimiento	Normativo legal	10 min	Cumple



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9515

		de compra expediente N° 2020CD-000062-5101 que fue devuelto por el Centro para la Instrucción de Procedimientos Administrativos (en adelante CIPA)			
5.	GA-DJ-00777-2025 24-00102-2602-ODIS	Recurso Extraordinario de Revisión interpuesto por el Dr. A. A. Z, funcionario de Laboratorio Clínico del Hospital de Guápiles.	Normativo legal	10 min	Cumple
6.	GA-DJ-01173-2025 06/02/2025	DG-2395-12-2025Recurso extraordinario de revisión presentado por el funcionario J. M. M, expediente administrativo disciplinario DG-2395-12-2022	Normativo legal	10 min	Cumple